



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ATIC-129-2016
02-11-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual operativo del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la *“Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) del Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí (HNP)”*.

Los resultados han permitido evidenciar que este nosocomio presenta debilidades en cuanto a la estructura organizacional del Centro de Gestión Informática (CGI), la cual no es acorde al Modelo de Organización de CGI Institucionales. Del mismo modo, se detectaron funcionarios que realizan labores atinentes a la gestión informática pero con perfiles de plaza diferentes a las que indican el manual descriptivo de puestos para esta materia.

Además, se detectaron oportunidades de mejora en los procesos de asignación presupuestaria que realiza el hospital en las partidas de tecnologías de información (TI), situación que podría ser un factor determinante sobre lo evidenciado por esta Auditoría en relación con la vida útil de los activos que conforman la plataforma tecnológica del Centro Médico y la ausencia de mantenimiento preventivo a la central telefónica basada en tecnología de protocolo de internet (IP por su siglas en inglés).

Aunado a lo anterior, se tuvo conocimiento de la iniciativa para incluir la información de la aplicación institucional para la gestión de recursos humanos llamada SOGERH en un sistema de información del Hospital San Juan de Dios que responde al nombre de SILARH, no obstante, lo anterior va en contra de lo establecido por Junta Directiva en el año 2014 respecto a la solicitud de instalar la aplicación el SOGERH en todas las unidades de recursos humanos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Respecto a la gestión del CGI de este Hospital se determinaron oportunidades de mejora en aspectos tales como: indicadores de gestión, definición de acuerdos de servicio, control de activos tic, seguridad física y lógica, planificación de los mantenimiento preventivos, entre otros.

De manera que, la situación descrita reafirma la necesidad de fortalecer los procesos de gestión de las tecnologías de información y comunicaciones en ese Centro Hospitalario, a fin de garantizar que los principales servicios y/o actividades que son responsabilidad del CGI alcancen los objetivos, propósitos y metas para los cuales fueron creados.

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Fiscalización institucional recomienda a la Dirección General, Administrativa Financiera y el Centro de Gestión Informática de ese nosocomio, adopten acciones concretas para la atención de las recomendaciones insertas en el presente informe, en congruencia con lo establecido en el marco normativo aplicable.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ATIC-129-2016
02-11-2016

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

EVALUACIÓN INTEGRAL GERENCIAL EN EL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO MANUEL ANTONIO CHAPUÍ, TEMA: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN¹. (TI)

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se efectuó en cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna 2016.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la Gestión de TI del Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí (HNP).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar las acciones ejecutadas en torno a la planificación y organización de las tecnologías de Información.
- Revisar los controles establecidos para la gestión de la seguridad de la información.
- Verificar los procesos de implementación de tecnologías de información en el centro hospitalario.
- Evaluar la prestación de servicios y mantenimiento realizado por el Centro de Gestión Informática (CGI) en relación con la administración de tecnologías de información.

ALCANCE

El estudio comprende el análisis de las actividades sustantivas del CGI en concordancia con el Modelo de Organización de los Centros de Gestión Informática, así como otras acciones ejecutadas por unidades administrativas que requieren involucramiento en los procesos de toma de decisiones para la administración de TI en el HNP. El período de la evaluación corresponde de enero 2010 hasta agosto 2016.

¹ Conjunto de tecnologías dedicadas al manejo de la información organizacional. Término genérico que incluye los recursos de: información, software, infraestructura y personas relacionadas. Fuente: Glosario de términos de las Normas Técnicas para la Gestión de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la Republica.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

La presente evaluación se realizó conforme a las disposiciones señaladas en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República (CGR).

METODOLOGÍA

Para lograr el cumplimiento de los objetivos se ejecutaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Revisión y análisis de la documentación correspondiente a las actividades sustantivas del Centro de Gestión Informática Tipo B así como su estructura organización y funcional.
- Estudio de la plataforma tecnológica existente en el Centro de Gestión Informática (equipo de cómputo y comunicaciones, respaldos, sistemas de información, entre otros).
- Análisis de la documentación emitida respecto al cumplimiento de las normas técnicas y políticas institucionales vigentes en materia de TI.
- Revisión de servidores para determinar recursos compartidos en la red con vulnerabilidades de seguridad.
- Análisis de la base de datos del SCBM (Sistema Control Bienes y Muebles), mediante ejecución de consultas para determinar la vida útil de los equipos de cómputo del HNP.
- Inspección física de las instalaciones que comprenden el Centro de Gestión Informática.
- Consulta mediante correo electrónico al Ing. Dagoberto Camacho Aguilar, Jefe del CGI del Hospital Nacional San Juan de Dios.
- Aplicación de entrevistas a los siguientes funcionarios:
 - ✓ Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP.
 - ✓ Licda. Mayela Abarca Castillo, Jefe de Recursos Humanos del HNP.

MARCO NORMATIVO

- Ley N°. 8292 – Ley General de Control Interno, CR.
- Normas Técnicas para la Gestión y Control de Tecnologías de Información, CGR.
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) N° R-CO-9-2009.
- Políticas de Seguridad Informática, CCSS.
- Normas Institucionales de Seguridad Informática.
- Normas Institucionales de Tecnologías de Información y Comunicaciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888

Apdo: 10105

- Manual de Organización de Centros de Gestión Informática.
- Mejores Prácticas en la Gestión de un Centro de Procesamiento de Datos
- Instructivo para la Formulación Plan – Presupuesto, de la Dirección de Planificación Institucional.
- Estándar técnico contra software malicioso y virus en sus diferentes variantes.
- Guía para la configuración segura de equipos TIC-SEG-004, v.2.0
- Guía de Mejores Prácticas en la Gestión de los Centros de Producción de Datos TIC-ASC-SEG-003.
- Lineamientos generales de inventario TIC.
- Manual Descriptivo Puestos.

ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoria, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”

ANTECEDENTES

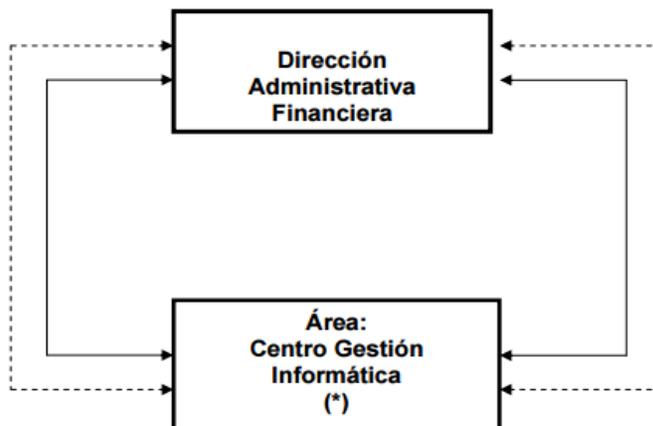
La estructura orgánica y funcional aplicable al Centro de Gestión Informática (en adelante CGI) del Hospital Nacional Psiquiátrico (HNP) se encuentra establecida en el Modelo de Organización de los CGI (octubre 2013), mismo cuyas modificaciones fueron aprobadas por la Junta Directiva en el artículo No. 44 de la sesión No. 8555 del 26 de enero de 2012 y artículo No. 32 de la sesión No. 8658 del 29 de agosto de 2013.

De acuerdo con dicho modelo de organización, el CGI del Hospital objeto de evaluación debe considerarse como Tipo B, y su estructura orgánica se ilustra en la Figura 1.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Figura No. 1
Estructura Orgánica para CGI Tipo B



Fuente: Modelo de Organización de los CGI (octubre 2013; p.58)

En el mismo Modelo de Organización de los CGI se menciona al respecto del nivel de responsabilidad de los establecimientos Tipo B lo siguiente:

“Es responsable de mantener (en su ámbito de competencia), en óptimo funcionamiento las bases de datos, de administrar información operativa y asesorar técnicamente a las unidades de trabajo. Para cumplir con lo anterior, es fundamental que mantenga interrelaciones constantes con el Centro de Gestión Informática Gerencial y con el Consejo Institucional de Centros de Gestión Informática. Es responsable de la adecuada utilización del equipo de cómputo, de los materiales y suministros necesarios para ejercer sus labores y del cumplimiento efectivo de los procesos y subprocesos para la problemática operativa que se genera en su ámbito de acción. El desarrollo de las actividades debe responder a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el objeto de que se traduzcan en una mejora sustancial de la gestión de los servicios en su ámbito de acción.”

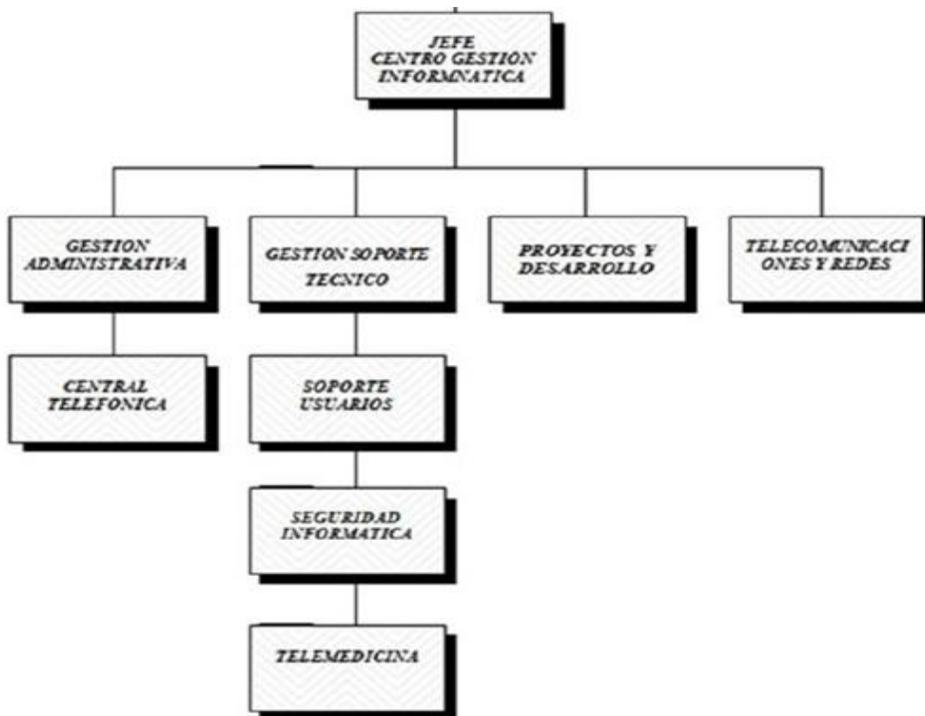
Sobre el Centro de Gestión Informática (CGI)

Dentro de la estructura organizacional del HNP, el CGI está adscrito a la Dirección Financiero-Administrativo, asimismo, a lo interno ese CGI ha definido un esquema de organización, el cual se muestra en la en la siguiente figura:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

Figura No. 2
Estructura Orgánica CGI
Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí y Torres



Fuente: Centro de Gestión Informática, agosto 2016

Sobre el recurso humano disponible para el cumplimiento de las funciones propias de tecnologías de información, el CGI se encuentra conformado de la siguiente manera:

Cuadro No. 1
Cantidad de Funcionarios que conforman el CGI del HNP según plaza
Agosto 2016

Plaza	Cantidad Funcionarios
Jefe de Gestión	1
Analista de Sistemas TIC 4	1
Analista de Sistemas TIC 2	1
Operador en TIC	2
Asistente en TIC	1
Operadores de Central Telefónica	4
Total	10

Fuente: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en información suministrada por el CGI, Agosto 2016.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

De forma complementaria, el Centro de Gestión Informática se encuentra a cargo del servicio de la Central Telefónica, la cual ejecuta en su operativa diaria las siguientes funciones sustantivas:

- Atención de llamadas que ingresan y egresan.
- Servicio de información de pacientes, el cual se brinda tanto en forma personal a pacientes, familiares y público en general, como por vía telefónica. Esta función tiene varios sub procesos o actividades relacionadas con la atención de los usuarios, dentro de las cuales se encuentran la autorización de acceso al hospital y la confección de tarjetas para el ingreso de visitantes.

Al respecto, la Central Telefónica, está conformada de la siguiente manera:

Cuadro No. 2
Cantidad de Funcionarios que conforman la Central Telefónica actividad y nombre de la plaza
Agosto 2016

Funciones	Cantidad Funcionarios	Nombre Plaza
Central Telefónica	4	Operador Central Telefónica
Información Pacientes	2	Trabajador de Servicios Generales

Fuente: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en información suministrada por el CGI, Agosto 2016.

Como se puede observar, existe un total de 6 funcionarios asignados para este servicio, de los cuales cuatro tienen plaza de "Operador de Central Telefónica" y dos bajo el perfil de "Trabajadores de servicios Generales".

Finalmente, cabe señalar que el CGI se encarga aproximadamente de la administración de 1052 activos TIC entre los cuales se encuentran equipo de cómputo y comunicaciones, servidores, impresoras, monitores, proyectores, entre otros. Lo anterior, según consulta realizada a la base de datos del Sistema Contable Bienes Muebles (SCBM), efectuada el 29 de agosto de 2016, en el cual se lograron identificar bajo la unidad programática del Hospital y dentro del código de suministro 7-90-1 y 7-90-3 la totalidad de los activos supra citados, los cuales suman en su valor inicial un total de ₡ 298.213.171,97 (Doscientos noventa y ocho millones doscientos trece mil ciento setenta y uno colones 00/97).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

HALLAZGOS

1. SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA Y LA GESTIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA HOSPITALARIA.

Se determinó que dentro de la estructura organizativa del CGI se encuentra el servicio de administración de la central telefónica, el cual está conformado por funcionarios con plazas de “Trabajador de Servicios Generales” y “Operador de Central Telefónica”, lo cual no corresponde a lo establecido en el Manual de Organización para los Centros de Gestión Informática Institucionales. Aunado a lo anterior se evidenció lo siguiente:

- El Jefe del CGI tiene la responsabilidad de administrar, supervisar y coordinar el personal de la central Telefónica, lo anterior en actividades tales como: elaboración de movimientos de personal, sustituciones, aprobación de vacaciones, permisos, evaluaciones del desempeño, entre otros. Al respecto, se evidencia el traslado de funciones administrativas no atinentes a la gestión informática.
- Se evidenció que la Jefatura del CGI no dispone de mecanismos para supervisar las actividades ejecutadas por los funcionarios de la Central Telefónica durante el segundo turno, fines de semana y feriados por cuanto la jornada de trabajo de dicho colaborador es de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Al respecto, es significativo señalar que esta Auditoría en el Informe AGO-226-R-2010 solicitó reorganizar el servicio según la siguiente recomendación:

*“Es importante que se aproveche la acción administrativa efectuada en la Central Telefónica, como una intervención administrativa a la misma, por parte de la Dirección Administrativa Financiera, donde se le asignen las responsabilidades de operación y reorganización en **forma temporal** al Centro de Gestión Informática (CGI) y una vez reorganizada y controlada, se proceda según la mejor conveniencia Institucional y cumplimiento de la Normativa, con el seguimiento respectivo por parte de la Unidad de Control Interno” (Lo subrayado y negrito no corresponde al original).”*

En este sentido, llama la atención que la recomendación indicaba que la reorganización se realizara en forma temporal, no obstante, han transcurrido aproximadamente 6 años y dicha función continúa a cargo del CGI de ese Hospital.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el inciso 2.5 sobre la Estructura Organizativa, menciona que:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888

Apdo: 10105

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y de conformidad con el ordenamiento jurídico y las regulaciones emitidas por los órganos competentes, deben procurar una estructura que defina la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución, y que apoye el logro de los objetivos. Dicha estructura debe ajustarse según lo requieran la dinámica institucional y del entorno y los riesgos relevantes.”

El Modelo de Organización de los Centros de Gestión Informática de la Caja Costarricense de Seguro Social, señala en el capítulo 5 sobre la Estructura funcional y organizacional y referente a las políticas de funcionamiento, que:

“Se establecerá una estructura organizacional racional, plana y flexible, que armonice con la gestión interna, los objetivos estratégicos institucionales, la delegación de la autoridad y la asignación de responsabilidades, dentro del concepto de facultación.”

Ese mismo Modelo, en la sección 6.10 sobre Factores claves de éxito, propone:

“La Dirección de Recursos Humanos debe establecer en los Centros de Gestión Informática, los perfiles ocupacionales requeridos para el desarrollo efectivo de la gestión, de acuerdo con la estructura funcional y organizacional aprobada, el ámbito de acción, los niveles de complejidad de resolutivez, de responsabilidad, y la clasificación de puestos vigente, entre otros aspectos relacionados. (...) Las autoridades superiores de la organización deben gestionar la dotación de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y materiales, requeridos para el desarrollo efectivo de la gestión”

Aunado a esto, sitúa estas funciones dentro del Modelo Tipo B: “Centros de Gestión Informática Regional y Local”, el cual indica que:

“El Centro de Gestión Informática del Modelo B, es administrado por un jefe y para ubicarse en este nivel, debe contar con los recursos humanos, físicos, materiales requeridos y cumplir con las funciones básicas que permitan el ejercicio de una jefatura formal y efectiva como: supervisar, controlar y evaluar las labores del personal subalterno, tomar decisiones con respecto a las competencias asignadas, otorgar vacaciones y la aprobación de documentos elaborados internamente, entre otros aspectos, por este motivo, se definen actividades y funciones de ámbito administrativo. (...)”

En relación con estrategias de implementación, el punto 6 de ese modelo señala que:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888

Apdo: 10105

“La Dirección de Administración y Gestión de Personal debe establecer en los Centros de Gestión Informática, los perfiles ocupacionales requeridos para el desarrollo efectivo de la gestión, de acuerdo con la estructura funcional y organizacional aprobada, el ámbito de acción, los niveles de complejidad de resolutivez, de responsabilidad y la clasificación de puestos vigente, entre otros aspectos relacionados.”

“Dotar de los recursos necesarios a los centros de gestión informática para lograr el desarrollo efectivo de la gestión y el cumplimiento de la misión y los objetivos organizaciones “

“Las autoridades superiores de la organización deben gestionar la dotación de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y materiales, requeridos para el desarrollo efectivo de la gestión.”

El Lic. Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, expresó lo siguiente:

“(…) Fue algo que heredé de la gestión anterior del CGI, en reiteradas ocasiones se han realizado diferentes gestiones sobre la importancia de que nos quiten esos procesos que no forman parte de nuestras tareas sustantivas del centro de Gestión Informática tal y como lo señala el manual de organización de CGI’s.

“No se dispone con ningún tipo de supervisión de los funcionarios de información de pacientes y central telefónica, lo anterior fuera del horario administrativo en que labora este CGI, es decir, los fines de semana y días feriados el personal no es supervisado por nadie.”

No disponer de un modelo de organización del CGI acorde a la normativa establecida, puede comprometer la implementación efectiva de los procesos y subprocesos definidos para lograr la consecución eficaz de las estrategias, los planes y metas establecidas, así como las líneas de autoridad, responsabilidad y los niveles de toma de decisiones y de administración estratégica, táctica y operativa de las tecnologías de información y comunicaciones.

Aunado a esto, la atención de labores no atinentes a la gestión informática por parte de esa Jefatura, puede generar un riesgo respecto a las responsabilidades y el aval de criterios técnicos en la gestión de tecnologías de Información y comunicaciones tales como dirección, coordinación, planeación, supervisión, control y evaluación de actividades técnicas, profesionales y administrativas de un Centro de Gestión Informática tipo B.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

2. SOBRE LAS LABORES DE GESTIÓN INFORMÁTICA EJECUTADAS POR LOS OPERADORES DE CENTRAL TELEFÓNICA

Esta Auditoría comprobó que las plazas número 20048, 4134, 36866, así como el funcionario que es nombrado por la modalidad de días libres, utilizan códigos con el perfil “Operador de Central Telefónica”, lo anterior para la atención de labores en tecnologías de información, específicamente en tareas de soporte técnico relacionadas con la operación de la plataforma de TI de ese Hospital.

Con base en lo indicado en el Manual Descriptivo de Puestos, a continuación se presenta un cuadro comparativo entre las tareas que realizan los puestos supra citados y las funciones que actualmente desempeñan estos funcionarios en el CGI.

Cuadro No.2
Comparación tareas realizadas por los operadores de central telefónica respecto a lo indicado en el Manual Descriptivo de Puestos

Tareas Operador Central Telefónica según Manual Descriptivo Puestos
<p>NATURALEZA DEL TRABAJO: Operación de una central telefónica de gran complejidad y suministro de información variada y hacer las conexiones necesarias para la fluidez del tráfico de llamadas.</p> <p>REQUISITOS: Certificado de Conclusión de estudios de Educación General Básica (Tercer año).</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer conexiones en una central telefónica de gran tamaño, para efectuar, recibir y comunicar llamadas internas y externas.• Brindar información variada al público acerca de la localización de funcionarios, oficinas y servicios.• Presentar informes sobre la utilización de teléfonos y otros aspectos relacionados con su labor.• Velar por el buen uso y mantenimiento del equipo a su cargo e informa sobre cualquier desperfecto que se presente.• Realizar otras labores afines al cargo
Tareas que ejecutan los operadores de central telefónica en el CGI
<p>Nombre Funcionario: Andrea García Cabezas</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma tecnológica del Hospital.• Instalación de dispositivos periféricos, impresoras, y soporte de los mismos pero en materia de software.• Soporte Técnico a usuario final• Soporte en telemedicina y videoconferencia.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Nombre Funcionario: Andrey Barboza Fallas

- Soporte correctivo.
- Instalación de programas SIGES, SOGERH, TASK CONTROL, SESS, SIIS, SECARD, SIFA
- Creación de códigos de sala de choque con el programa integra32
- Configuración e instalación de impresoras
- Configuración de switches Poe de 8 puertos HP
- Mantenimiento preventivo de todos los switch del Hospital
- Configuración e instalación de teléfonos IP
- Tiraje de puntos de red en diferentes áreas del Hospital
- Traslado para Soporte correctivo de todas las computadoras e impresoras, switch y servidor ubicado en el Centro Penitenciario la Uruca
- Encargado de telemedicina y videoconferencia
- Comunicar a los servicios las sesiones de Videoconferencia
- Coordinar actividades de Telemedicina y Tele consultas
- Inventariar activos asignados.

Nombre: Iván León Arce

- Coordinación de aulas y audiovisuales.
- Inventario de activos informáticos del Hospital y activos(muebles e inmuebles) en general del CGI,
- Colaboración con el Plan de continuidad, en lo que respecta a activos informáticos
- En ocasiones cubrir la central telefónica
- Soporte técnico.
- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Soporte Técnico a usuario final

Nombre: Luis Zúñiga Gómez

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.
- Por solicitud del usuario, el equipo que presente fallas será revisado en el taller del Centro de Gestión Informática, donde se determinará la naturaleza del fallo y las posibles acciones correctivas para solucionarlo.
- Para tal fin se utilizarán las herramientas y equipos existentes en este Centro. Cuando no sea posible determinar la naturaleza del fallo o cuando el equipo se encuentre en su periodo de garantía, el mismo será remitido a un taller especializado o a la casa que extiende la garantía para su reparación.
- Detección y desinfección de virus informáticos
- Instalación de los sistemas operativos Windows 8.1, paquete integrado MS Office 2013; esto según el plan de licenciamiento de la CCSS. Además se realizan aplicativos informáticos institucionales como: SIGES, ARCA SIAH, SIFA, SIIS.
- Instalación y configuración de los dispositivos nuevos que se adquieran para cada equipo en particular según la necesidad de cada servicio.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

- Instalación de dispositivos periféricos, impresoras, y soporte de los mismos pero en materia de software.
- Instalación de red cableada para telefonía y cómputo, junto con la debida configuración de cada uno de los equipos a instalar.
- Telefonía analógica, revisión y configuración de Atas (Media Gateway). Fax y Estructuras residenciales de los usuarios.
- Verificación y listado de desechos electrónicos.
- Instalación de dispositivos periféricos, impresoras, scanner y soporte de los mismos pero en materia de software.
- Red de audio.

Fuente: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en información suministrada por el CGI del HNP y lo indicado en el Manual Descriptivo de Puestos, agosto 2016.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los funcionarios realizan labores administrativas y de carácter técnico en la gestión de tecnologías de información en el Hospital tales como: soporte técnico, mantenimiento preventivo, correctivo, control de activos, entre otros. En virtud de esto y con el objetivo comprobar el grado de participación de estos funcionarios en el CGI, se efectuó un análisis de las métricas relacionadas con la atención de incidencias en los meses de julio a diciembre 2015 y enero a julio 2016. A continuación, el detalle:

Grafico No. 1
Incidencias atendidas por el CGI según perfil de plaza
Julio a Diciembre 2015

- Incidencias atendidas por Operadores Central Telefónica
- Incidencias atendidas por plazas con perfil TIC.

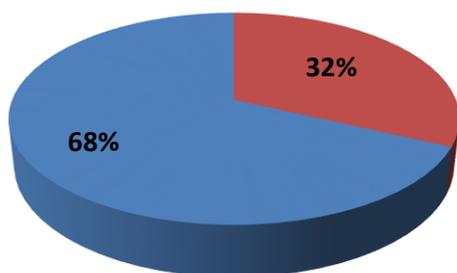
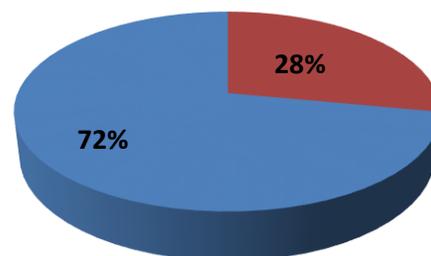


Gráfico No. 2
Incidencias atendidas según perfil de plaza
Enero a Julio 2016

- Incidencias atendidas por Operadores Central Telefónica
- Incidencias atendidas por plazas con perfil TIC.



Fuente: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en información suministrada por el CGI sobre la atención de Incidentes, agosto 2016.

En virtud de los gráficos No. 1 y 2, los funcionarios con perfil *operador de central telefónica*, durante julio a diciembre 2015 atendieron 273 incidentes de TI, lo cual corresponde a un 32% del total de casos que se presentaron en el Hospital.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Del mismo modo, durante el periodo enero a julio 2016, estos funcionarios cubrieron el 28% de los incidentes reportados, lo cual representa un total de 257 problemas que reportaron los diferentes servicios del Hospital y que requirieron del CGI para resolverlos.

En síntesis, se evidencia que estos funcionarios apoyan significativamente la gestión diaria de TI, no obstante, dentro del marco de legalidad de recursos humanos sus tareas no concuerdan con las descritas en el manual descriptivo de puestos, lo anterior sin tener en cuenta que los requisitos mínimos para un puesto relacionado con tecnologías de información es de bachiller en educación media, un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto y adiestramiento específico en el cargo², mientras que el solicitado para un operador de central telefónica es el certificado de conclusión de estudios de educación general básica (Tercer año).

Las Normas Técnicas para la Gestión de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, en el Capítulo 1 Normas de aplicación general, apartado 1.6 Decisiones sobre asuntos estratégicos de TI, indican lo siguiente:

“El jerarca debe apoyar sus decisiones sobre asuntos estratégicos de TI en la asesoría de una representación razonable de la organización que coadyuve a mantener la concordancia con la estrategia institucional, a establecer las prioridades de los proyectos de TI, a lograr un equilibrio en la asignación de recursos y a la adecuada atención de los requerimientos de todas las unidades de la organización.”

El Modelo de Organización de Centros de Gestión Informática, en su punto 6 sobre estrategias para la implementación señala lo siguiente:

“La Dirección de Administración y Gestión de Personal debe establecer en los Centros de Gestión Informática, los perfiles ocupacionales requeridos para el desarrollo efectivo de la gestión, de acuerdo con la estructura funcional y organizacional aprobada, el ámbito de acción, los niveles de complejidad de resolutivez, de responsabilidad y la clasificación de puestos vigente, entre otros aspectos relacionados.”

“Dotar de los recursos necesarios a los centros de gestión informática para lograr el desarrollo efectivo de la gestión y el cumplimiento de la misión y los objetivos organizaciones”

“Las autoridades superiores de la organización deben gestionar la dotación de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y materiales, requeridos para el desarrollo efectivo de la gestión.”

² Requisitos para un puesto de Asistente en TIC según el Manual descriptivo de puestos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

El Lic. Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, expresó lo siguiente:

“Esta situación se presenta por la carencia de personal con perfil TIC las cuales han sido solicitadas desde el año 2005, cabe señalar que mi gestión como Jefe de este CGI inició en el 2012. En ese sentido, la asignación de la central telefónica e información de pacientes fue en el año 2009, ante esto, fue algo que heredé de la gestión anterior, si bien obtuvimos un beneficio porque se reforzó el recurso en el CGI en términos de técnicos de soporte, no así en el caso de plazas profesionales, pero estamos conscientes que el inconveniente sobre estas plazas es que no dispone del perfil requerido.”

La situación descrita desvirtúa los objetivos del manual descriptivo de puestos institucional, el cual tiene como fin mejorar la gestión sobre la administración de recursos humanos, lo anterior con base en criterios como la naturaleza de trabajo, las tareas a realizar, las condiciones organizacionales y la supervisión recibida o ejercida. Asimismo, el no disponer de plazas con el perfil ocupacional requerido para cumplir con las actividades sustantivas efectuadas en el CGI del Hospital o en su defecto que son ejecutadas por personal que no ha sido sometido a criterios de evaluación para determinar su grado de conocimiento técnico, compromete la ejecución de procesos relacionados con el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.

3. REFERENTE A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS RELACIONADAS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

Respecto a la asignación presupuestaria de partidas relacionadas con tecnologías de información, se determinó que existen diferencias significativas entre los montos solicitados por el CGI y los aprobados para su ejecución, es decir, durante los últimos 4 años fue aprobado únicamente un 22% del monto requerido por el Centro de Gestión Informática, lo anterior en las partidas 2157 “Mantenimiento Reparación Equipo Comunicación”, 2159 “Mantenimiento Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información” y 2315 “Equipo de Cómputo”, esta situación se presentó pese a que las solicitudes por parte del Centro de Gestión Informática estaban fundamentadas en valoraciones técnicas de necesidades que se encontraban estipuladas en el plan presupuesto respectivo, de acuerdo con lo indicado por el Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP. A continuación, se presenta una tabla con la información antes mencionada:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

Tabla No. 1
Presupuesto solicitado por el CGI en relación con el presupuesto final asignado para las partidas 2157 “Mantenimiento Reparación Equipo Comunicación”, 2159 “Mantenimiento Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información” y 2315 “Equipo de Cómputo” Años 2013-2016

AÑO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO CGI	MONTO TOTAL ASIGNADO	DIFERENCIA ENTRE LO SOLICITADO Y LO ASIGNADO	% ASIGNADO RESPECTO A LO SOLICITADO
2013	2159	MANT. REP. EQUIP. COMPUTO Y SIST. INFORM	¢42,883,684.36	¢2,550,000.00	¢40,333,684.36	6%
	2315	EQUIPO DE COMPUTO	¢114,648,600.00	¢38,100,000.00	¢76,548,600.00	33%
2014	2157	MANT. REP. EQUIPO COMUNICACION	¢100,000,000.00	¢251,000.00	¢99,749,000.00	0%
	2159	MANT. REP. EQUIP. COMPUTO Y SIST. INFORM	¢40,495,734.58	¢3,287,000.00	¢37,208,734.58	8%
	2315	EQUIPO DE COMPUTO	¢183,803,280.00	¢31,550,000.00	¢152,253,280.00	17%
2015	2157	MANT. REP. EQUIPO COMUNICACION	¢68,640,000.00	¢810,000.00	¢67,830,000.00	1%
	2159	MANT. REP. EQUIP. COMPUTO Y SIST. INFORM	¢42,783,244.60	¢1,200,000.00	¢41,583,244.60	3%
	2315	EQUIPO DE COMPUTO	¢217,969,470.00	¢70,550,000.00	¢147,419,470.00	32%
2016	2157	MANT. REP. EQUIPO COMUNICACION	¢48,800,448.00	¢500,000.00	¢48,300,448.00	1%
	2159	MANT. REP. EQUIP. COMPUTO Y SIST. INFORM	¢27,335,362.23	¢3,000,000.00	¢24,335,362.23	11%
	2315	EQUIPO DE COMPUTO	¢84,520,184.40	¢58,000,000.00	¢26,520,184.40	69%
TOTAL			¢971,880,008.17	¢209,798,000.00	¢762,082,008.17	22%

Fuente: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en información suministrada por el CGI del HNP y consulta a la base de datos del Sistema Integrado de Presupuesto, agosto 2016.

Las Normas Técnicas para la Gestión y Control de Tecnologías de Información de la CGR, en su apartado 1.6 Decisiones sobre asuntos estratégicos de TI, indican:

“El jerarca debe apoyar sus decisiones sobre asuntos estratégicos de TI en la asesoría de una representación razonable de la organización que coadyuve a mantener la concordancia con la estrategia institucional, a establecer las prioridades de los proyectos de TI, a lograr un equilibrio en la asignación de recursos y a la adecuada atención de los requerimientos de todas las unidades de la organización.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

El Instructivo para la Formulación Plan – Presupuesto, de la Dirección de Planificación Institucional, Dirección de Presupuesto, de abril 2013, establece:

“El presupuesto es una herramienta indispensable en la gestión de las unidades ejecutoras, al ser la expresión financiera de los planes operativos y por constituir un instrumento fundamental en la programación, control y evaluación de los recursos.”

Respecto al tema, El Lic. Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, señaló:

“La asignación anualmente es insuficiente para cubrir las necesidades de este hospital en materia de tecnologías de información, además, para mantener la plataforma tecnológica actualizada y cubrir los nuevos proyectos que surgen con el paso de los años.”

La disminución de asignación presupuestaria para proyectos o metas relacionadas con la gestión de tecnologías de información en este Centro Hospitalario, podría en un corto o mediano plazo materializar riesgos referentes a obsolescencia en la plataforma tecnológica y degradación o interrupción en la prestación de los servicios, lo anterior por no adquirir equipo informático o en su defecto por no invertir en mantenimiento preventivo/ correctivo del mismo.

Lo anterior se torna relevante por los esfuerzos que está realizando la Institución para automatizar los procesos en los servicios de salud para el I, II y III nivel de atención, de ahí la necesidad que las instancias responsables de la administración en los centros médicos alineen sus metas con los objetivos institucionales, lo cual implica disponer de tecnologías de información acordes a las necesidades y tendencias actuales del mercado

4. SOBRE LA VIDA ÚTIL DE LOS ACTIVOS TIC QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA.

En revisión efectuada a los activos TIC registrados en el Sistema Institucional de Bienes Muebles (SCBM)³, se determinó que un total de 245 activos entre los cuales se encuentran equipo de cómputo, servidores, impresoras, monitores, proyectores, escáner, entre otros, disponen de un porcentaje de vida útil menor al 25%, además, 68 equipos informáticos se encuentran 100% depreciados en su valor contable. El detalle se muestra en el Anexo No.1 de este informe.

Las Normas Técnicas para la Gestión y Control de Tecnologías de Información de la CGR, en sus apartados 2.1 *Planificación de las tecnologías de información* y 2.3 *Infraestructura tecnológica*, indican respectivamente:

³ Activos registrados bajo el código 7-90-1 y 7-90-3.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

“2.1 Planificación de las tecnologías de información

La organización debe lograr que las TI apoyen su misión, visión y objetivos estratégicos mediante procesos de planificación que logren el balance óptimo entre sus requerimientos, su capacidad presupuestaria y las oportunidades que brindan las tecnologías existentes y emergentes.”

“2.3 Infraestructura tecnológica

La organización debe tener una perspectiva clara de su dirección y condiciones en materia tecnológica, así como de la tendencia de las TI para que conforme a ello, optimice el uso de su infraestructura tecnológica, manteniendo el equilibrio que debe existir entre sus requerimientos y la dinámica y evolución de las TI.”

Esas mismas Normas, en su apartado 3.3 Implementación de infraestructura tecnológica, señalan:

“La organización debe adquirir, instalar y actualizar la infraestructura necesaria para soportar el software de conformidad con los modelos de arquitectura de información e infraestructura tecnológica y demás criterios establecidos. Como parte de ello debe considerar lo que resulte aplicable de la norma 3.1 anterior y los ajustes necesarios a la infraestructura actual.”

Asimismo, en su inciso 4.2 Administración y operación de la plataforma tecnológica, indican que:

“La organización debe mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones y minimizar su riesgo de fallas. Para ello debe:

b. Vigilar de manera constante la disponibilidad, capacidad, desempeño y uso de la plataforma, asegurar su correcta operación y mantener un registro de sus eventuales fallas.

*c. Identificar eventuales requerimientos presentes y futuros, establecer planes para su satisfacción y **garantizar la oportuna adquisición de recursos de TI requeridos tomando en cuenta la obsolescencia de la plataforma, contingencias, cargas de trabajo y tendencias tecnológicas.**”* (El formato negro y subrayado no corresponde al original).

Los lineamientos generales de inventario TIC en su apartado 8 Responsabilidad sobre la reparación, mejora o remplazo de los recursos TIC indica lo siguiente:

“Es responsabilidad de la autoridad del centro de trabajo, con base en el Informe de Remplazo, planificar conforme las regulaciones institucionales la reparación, mejora o remplazo de los recursos de TI, girando las instrucciones pertinentes a los encargados de los distintos procesos relacionados con la gestión solicitada.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

El Lic. Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, expresó lo siguiente:

“Esta situación se presenta por el insuficiente presupuesto asignado anualmente el cual difiere del solicitado por este servicio con respecto al aprobado, imposibilitando que la Plataforma tecnológica se mantenga debidamente actualizada. En este sentido, la necesidad se ha expuesto y detallado en los últimos 5 años en el plan presupuesto, no obstante, se mantiene la misma proyección de asignación presupuestaria en materia de Tecnologías de información.”

El utilizar activos de tecnologías de información que ya agotaron su vida útil o que su ciclo se encuentra cercano a la depreciación, puede comprometer la continuidad en la prestación de los servicios que brinda el Hospital Nacional Psiquiátrico, lo anterior debido a que los equipos con niveles considerables de obsolescencia son propensos a presentar fallas en su funcionamiento y dado que las empresas fabricantes de equipo informático acortan el soporte de hardware y software por la dinámica del mercado, se dificulta obtener repuestos compatibles con esos equipos.

5. SOBRE EL MANTENIMIENTO OTORGADO A LA CENTRAL TELÉFONICA BASADA EN TECNOLOGÍA PROTOCOLO DE INTERNET (IP)⁴

Se determinó que la central telefónica adquirida en el año 2011 mediante la licitación abreviada 2011LA-000004-2304 y con un costo de \$270.000,00 (Doscientos setenta mil dólares /00), no recibe mantenimiento preventivo desde que fue implementada.

Las Normas Técnicas para la Gestión y Control de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, indican en el capítulo II Planificación y organización, apartado 2.3 Infraestructura tecnológica, lo siguiente:

“La organización debe tener una perspectiva clara de su dirección y condiciones en materia tecnológica, así como de la tendencia de las TI para que conforme a ello, optimice el uso de su infraestructura tecnológica, manteniendo el equilibrio que debe existir entre sus requerimientos y la dinámica y evolución de las TI.”

Además, la CGR en esas Normas Técnicas, en su 2.5 Administración de recursos financieros, citan que:

“La organización debe optimizar el uso de los recursos financieros invertidos en la gestión de TI procurando el logro de los objetivos de esa inversión, controlando en forma efectiva dichos recursos y observando el marco jurídico que al efecto le resulte aplicable.”

⁴ La telefonía IP transmite comunicaciones de voz a través de la red mediante la utilización de los estándares del protocolo de internet. Fuente: http://www.cisco.com/c/es_es/products/unified-communications/telefonía-ip.html



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Esas mismas Normas, en su apartado 3.3 Implementación de infraestructura tecnológica, señalan que:

“La organización debe adquirir, instalar y actualizar la infraestructura necesaria para soportar el software de conformidad con los modelos de arquitectura de información e infraestructura tecnológica y demás criterios establecidos.”

Las Normas institucionales en TIC, indican en el capítulo 4.2 Administración y operación de la plataforma tecnológica, apartado 4.2.1, lo siguiente:

“Toda unidad de TIC debe mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones y minimizar su riesgo de fallas para ello debe:

- (...) *Vigilar de manera constante la disponibilidad, capacidad, desempeño y uso de la plataforma, asegurar su correcta operación y mantener un registro de sus eventuales fallas y soluciones.*
- *Brindar el soporte requerido a los equipos principales y periféricos (...)*”

Como causa de esta situación se puede determinar que pese a que el CGI gestionó el presupuesto correspondiente en la partida 2157 *“Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación”* durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016, el mismo se redujo en un 98%, es decir, lo solicitado por el CGI durante esos períodos sumó un total de ₡118.440.448,00 (Ciento dieciocho millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho colones 00/100), no obstante, se asignó únicamente la suma de ₡2.561.000,00 (Dos millones quinientos sesenta y un mil colones 00/100)⁵.

Al respecto, preocupa a esta Auditoría que únicamente se haya asignado un 2% del presupuesto solicitado durante los últimos cuatro años, pese a que fueron planteadas las necesidades de mantenimiento sobre una plataforma cuyo costo fue de \$278 mil dólares.

El Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, indicó lo siguiente:

“A través del tiempo este CGI ha solicitado presupuesto desde el año 2012 para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la Central Telefónica, no obstante, siempre se nos indica que los montos son elevados y se opta por rezagarlo para años próximos.”

La ausencia mantenimiento preventivo en la central telefónica IP, podría materializar riesgos respecto al funcionamiento oportuno de la infraestructura que la soporta, además, aumenta la probabilidad de que se produzcan fallas que afecten las comunicaciones del Centro Hospitalario. En ese sentido, es significativo señalar que hoy en día existen protocolos de marcación telefónica que son conocidos por los empleados del

⁵ Fuente: Consulta realizada a la base de datos del Sistema Integrado de Presupuesto el día 01 de setiembre del 2016.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Hospital y que permiten atender y reportar en forma oportuna casos de emergencia que pueden afectar la integridad de los pacientes o funcionarios, por ende, resulta un medio de comunicación indispensable.

6. SOBRE LA INICIATIVA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SILARH.

Esta Auditoría tuvo conocimiento de la iniciativa del HNP para implementar un sistema de información del Hospital San Juan de Dios que responde al nombre de SILARH, no obstante, esta aplicación presenta obsolescencia tecnológica en su herramienta de desarrollo y su motor gestor de base de datos. Además, el funcionamiento de este software requiere que los datos que se encuentran registrados en el sistema institucional de recursos humanos SOGERH sean incluidos, situación que se planea resolver a través de la contratación de tiempo extraordinario, esto según lo indicado por la Jefatura de Recursos Humanos del nosocomio.

Del mismo modo, preocupa a esta Auditoría que una vez implementada la solución, los registros deban ser incluidos en los dos software, generando una doble digitación para los funcionarios que laboran en la oficina de recursos humanos.

Asimismo, se logró determinar que el CGI del Hospital tiene participación en esta iniciativa, sin embargo, no se evidencia un pronunciamiento formal o un análisis técnico informático de la aplicación que se pretende implementar y que permita prevenir la situación en torno a la utilización de una herramienta de la cual se determinaron las siguientes debilidades:

- El sistema fue creado entre los años 2002 y 2005, es decir, han transcurrido aproximadamente 10 años.
- Se desarrollo con la herramienta Oracle Forms 6i and Reports 6i, de la cual se indica en la página oficial del proveedor que su ciclo de vida para el soporte finalizó el 31 de enero del 2008.
- La base de datos se encuentra implementada en la versión 10G de Oracle, la cual se encuentra discontinuada por el fabricante desde enero del año 2012, esto según la página oficial del proveedor.
- No se encuentra registrado en el Catalogo Institucional de Aplicaciones Informática (CIAI), lo cual evidencia que no ha sido sometido a revisión par parte del el Área de Ingeniería en Sistemas, ente rector en el desarrollo aplicaciones informáticas a nivel institucional.

Finalmente, es relevante señalar Junta Directiva en el artículo en el artículo 24 de la sesión 8694 del 13 de febrero de 2014 acordó la solicitud de instalar la aplicación SOGERH en todas las unidades de recursos humanos de la CCSS.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Las Normas Técnicas para la Gestión y Control de Tecnologías de Información de la CGR, indican en el apartado 1.1 Marco estratégico de TI, lo siguiente:

“El jerarca debe traducir sus aspiraciones en materia de TI en prácticas cotidianas de la organización, mediante un proceso continuo de promulgación y divulgación de un marco estratégico constituido por políticas organizacionales que el personal comprenda y con las que esté comprometido.”

Esas mismas Normas, en los incisos 1.6 Decisiones sobre asuntos estratégicos de TI y 1.7 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la gestión de TI, citan que:

“1.6 Decisiones sobre asuntos estratégicos de TI

El jerarca debe apoyar sus decisiones sobre asuntos estratégicos de TI en la asesoría de una representación razonable de la organización que coadyuve a mantener la concordancia con la estrategia institucional, a establecer las prioridades de los proyectos de TI, a lograr un equilibrio en la asignación de recursos y a la adecuada atención de los requerimientos de todas las unidades de la organización.”

“1.7 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la gestión de TI

La organización debe identificar y velar por el cumplimiento del marco jurídico que tiene incidencia sobre la gestión de TI con el propósito de evitar posibles conflictos legales que pudieran ocasionar eventuales perjuicios económicos y de otra naturaleza.”

La Política Integral de Recursos Humanos: Gestión, Empleo y Salarios 2014, aprobada por la Junta Directiva de la Institución en el artículo 24 de la sesión 8694 del 13 de febrero de 2014, que en particular refiere:

“(…)

3.4.4. Política específica: Sistemas de Información

La gestión de recursos humanos debe incorporar el uso y desarrollo de sistemas de información y automatización de procesos, que permitan la ejecución de actividades con seguridad, oportunidad, confiabilidad, estandarización y control, congruente con la plataforma tecnológica institucional.

3.4.4.1 Objetivo estratégico:

Coadyuvar en la búsqueda e implementación de modelos automatizados en materia de recursos humanos, que permitan fortalecer y asegurar el procesamiento de datos de manera confiable, ágil y oportuna, en concordancia con los estándares de integración y seguridad informática.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

3.4.4.2 Acciones estratégicas:

a) Implementar en la totalidad de unidades de Gestión de Recursos Humanos, pendientes de instalar, el Sistema Operativo de Gestión de Recursos Humanos (SOGERH) de manera que se logre en el presente año, su uso y aplicación nacional. (El formato negrito y subrayado no corresponde al original)

“(…)

c) Continuar con el desarrollo de herramientas tecnológicas en materia de recursos humanos para agilizar su aplicación y facilitar el seguimiento y control de la gestión en el nivel central, regional y local.”

La Licda. Mayela Abarca Castillo, Jefe de Recursos Humanos del HNP, indicó sobre el tema lo siguiente:

“En primera instancia cabe indicar que la oficina de recursos humanos tiene el recargo de sumar manualmente lo relacionado que se paga en cada planilla e indicarle mediante un informe a la Dirección Administrativa Financiera cuanto se gasta en cada partida presupuestaria, para lo cual se invierte alrededor de 15 días en un funcionario para efectuar dicha tarea, además, hay que indicarle a cada servicio cuanto se gastó así como otras tareas, estas labores se realiza una vez al mes. Dada la preocupación sobre este tema, la Dirección Médica analizó opciones para disponer de control más adecuado en relación con el presupuesto, es así, como en noviembre del 2015, se solicita a la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora del Hospital san Juan de Dios la colaboración para que se facilite el sistema de información llamado SILARH, el objetivo de la iniciativa era calcular montos exactos de las partidas variables.”

En torno al proceso en el que actualmente se encuentra esta iniciativa, la Licda. Abarca Castillo, expresó que:

“La iniciativa se llevó al Consejo Médico y Técnico Administrativo, y la misma fue aprobada, posteriormente, se realizan las coordinaciones pertinentes con los Ingenieros del San Juan de Dios y solicitan a la oficina de recursos humanos de este centro médico, información del recurso humano en términos de plazas y funcionarios en propiedad e interinos, esto para incluir información del Hospital Psiquiátrico en el SILARH así como otros aspectos como usuarios de red que van utilizar la aplicación. Además, los ingenieros han hecho otras pruebas de carácter técnico con el Centro de Gestión Informática del HNP para verificar la conectividad entre ambos Hospitales.

En la actualidad, se brindó una capacitación a los funcionarios de recursos humanos para la utilización del sistema, ahora se deben incluir la información para que la aplicación pueda



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

arrancar, es decir, registrar acciones en propiedad, último periodo de vacaciones disfrutado y si hay adelantos, y otras variables necesarias para el funcionamiento.

En ese sentido para realizar esta tarea de incluir registros en el nuevo sistema, la Dirección Médica asignó 250 horas de tiempo extraordinario para realizar esta labor, lo cual considero no va ser suficiente y que según la capacitación el Hospital de Niños que se había realizado inició desde julio del 2015 y actualmente no ha finalizado.”

El Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, señaló al respecto:

“Efectivamente nos involucraron en la iniciativa de implementar el SILARH en este Hospital, participamos en diversas reuniones y ante esto hicimos las consultas respectivas con los ingenieros del Hospital del San Juan Dios por inconvenientes que encontramos con la aplicación, sin embargo, las mismas fueron subestimadas.

De mi conocimiento la aplicación no dispone con los modelos y metodología de desarrollo de bases de datos y software, lenguaje de programación, tecnología de comunicación, motores de las bases de datos actualizadas, asimismo, no tenemos certeza sobre el presupuesto que debemos contemplar para obtener licencias en caso que sean necesarias.”

La situación descrita respecto a la implementación de sistemas informáticos que van en contra de lo dispuesto por Junta Directiva y que son de uso obligatorio por las diferentes unidades de la CCSS, debilita la estructura organizacional institucional y afecta la imagen de la misma respecto al alcance y los objetivos planteados para la ejecución de proyectos de carácter estratégico en materia de TI, los cuales buscan lograr un equilibrio entre la asignación de recursos y la adecuada atención de los requerimientos de todas las unidades de la Institución.

7. SOBRE LOS INDICADORES DEL CGI ESTABLECIDOS EN EL PLAN PRESUPUESTO 2014-2015 y 2016-2017.

Se evidenciaron oportunidades de mejora en los indicadores del Plan Presupuesto 2014-2015 y 2016-2017 del Centro de Gestión Informática del HNP, específicamente en el establecimiento de las metas propuestas.

Al respecto se determinó que los indicadores de mantenimiento correctivo, inventario de software y manuales, administración de red de datos, teleconferencia/telemedicina y respaldo de bases de datos, señalan en el apartado de producto final (meta), resultados en términos de porcentajes pero no indican la cantidad específica que se debe alcanzar, situación que genera incertidumbre sobre el cumplimiento de los objetivos, los cuales mayoritariamente indican un nivel alcanzado del 100%. A continuación se presentan ejemplos de lo mencionado:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

Cuadro No. 3
Indicadores de Mantenimiento Correctivo
Plan Presupuesto 2016-2017

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO FINAL	DESCRIPCION	METAS Y PRODUCCIÓN			Justificaciones
			Meta II semestre año 2015	Meta del año 2015	Cumplimiento I semestre 2016	
Diagnosticar las fallas en los equipos	Atender el 100% de órdenes de trabajo solicitadas por las Áreas y Servicios del Hospital.	Revisar los equipos que presentan fallas y emitir un diagnóstico	100%	100%	100%	Meta alcanzada al 100%
Reparación menor de equipo de cómputo	Atender el 100% de solicitudes menores de los usuarios de Áreas y Servicios del Hospital.	Reparar los equipos de cómputo que presentan fallos, instalar sistemas operativos y aplicaciones	100%	100%	100%	Meta alcanzada al 100%
Reparación Mayor de equipo de cómputo	Reparar en el 100% los problemas mayores del equipo en taller.	Reparaciones mayores a equipos	100%	100%	100%	Meta alcanzada al 100%

Fuente: Plan Presupuesto 2016-2017.

Como se puede observar en el cuadro anterior, respecto al objetivo específico “Diagnosticar las fallas en los equipos”, se indica como meta atender el 100% de órdenes de trabajo solicitadas por las áreas y servicios del Hospital, sin embargo, no existe un número que permita cuantificar las órdenes que representan ese porcentaje, por ejemplo, se hayan atendido 20 o 600 incidentes, ambos resultarán en un 100%, esta situación impide establecer parámetros de medición sobre la gestión de incidentes que realiza el CGI, de la misma manera sucede con los demás indicadores.

Las Normas Técnicas específicas Plan Presupuesto en su apartado 3 Definiciones, indican lo siguiente:

“Meta: Resultado cuantificable que se prevé alcanzar mediante la gestión institucional en un determinado periodo (CGR, N-1-2012-DC-DFOE, p. 5)”

“Proyecto: Proceso único que consiste en un conjunto de actividades coordinadas y controladas, con fechas de inicio y finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme a requisitos específicos, incluyendo limitaciones de tiempo, costo y recursos. (Norma INTE ISO 9000:2005, p.21)”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Esas mismas Normas en su inciso 4 Principios del Plan-Presupuesto señalan que:

“Principio de programación: El Plan-Presupuesto debe expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar su costo.”

El Lic. Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, indicó lo siguiente:

“Estos valores se han manejado de esta manera debido a que hasta este año hemos podido disponer con una herramienta que nos permita cuantificar de manera más exacta toda la gestión que se realiza en el servicio de informática.”

La inadecuada cuantificación en las metas de planificación estratégica para las tecnologías de información y comunicaciones puede materializar riesgos asociados referentes a la gestión de las TIC y a la definición de los porcentajes de cumplimiento logrados sobre los objetivos propuestos. Asimismo, impide determinar que el principio de programación establecido en el Plan-Presupuesto exprese con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos de manera que puedan reflejar su costo durante el periodo evaluado.

8. SOBRE LA DEFINICIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE ACUERDOS DE SERVICIO ⁶ PARA LA GESTIÓN DE TI.

El Centro de Gestión Informática no dispone de la definición y documentación formal de los acuerdos servicios prestados, o en su defecto un marco de trabajo en el cual se alineen los requerimientos y prioridades del Centro Hospitalario, la relación con las demás unidades y donde se determine el ámbito de acción, atributos de los servicios, responsabilidades, criterios de evaluación, priorización, recursos y niveles de operación de conformidad con sus capacidades.

Las Normas Técnicas para la Gestión y Control de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, señalan en el inciso 4.1 Definición y administración de acuerdos de servicio, lo siguiente:

“La organización debe tener claridad respecto de los servicios que requiere y sus atributos, y los prestados por la Función de TI según sus capacidades.”

El jerarca y la Función de TI deben acordar los servicios requeridos, los ofrecidos y sus atributos, lo cual deben documentar y considerar como un criterio de evaluación del desempeño. Para ello deben:

a. Tener una comprensión común sobre: exactitud, oportunidad, confidencialidad, autenticidad, integridad y disponibilidad.

⁶ Acuerdo de nivel de servicio (SLA por sus siglas en inglés): Acuerdo por escrito entre un proveedor de servicios y los usuarios del cliente, el cual documenta los niveles de servicio acordados para un servicio prestado. Fuente: Objetivos de Control para Información y Tecnologías Relacionadas (COBIT en inglés, versión 4.1)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888

Apdo: 10105

- b. Contar con una determinación clara y completa de los servicios y sus atributos, y analizar su costo y beneficio.*
- c. Definir con claridad las responsabilidades de las partes y su sujeción a las condiciones establecidas.*
- d. Establecer los procedimientos para la formalización de los acuerdos y la incorporación de cambios en ellos.*
- e. Definir los criterios de evaluación sobre el cumplimiento de los acuerdos.*
- f. Revisar periódicamente los acuerdos de servicio, incluidos los contratos con terceros.”*

Las Normas institucionales en TIC, en su apartado 4.1 Definición y administración de acuerdos de servicio, señalan que:

“Las unidades de trabajo deben tener claridad respecto de los servicios que requieren y los prestados por las unidades de TIC, según sus capacidades. La autoridad jerárquica y la unidad de TIC deben acordar los servicios requeridos, los ofrecidos y sus atributos, lo cual deben documentar y considerar como un criterio de evaluación del desempeño. Para ello deben:

- Contar con una determinación clara y completa de los servicios y sus atributos, y analizar su costo y beneficio.*
- Definir con claridad las responsabilidades de las partes y su sujeción a las condiciones establecidas.*
- Establecer los procedimientos para la formalización de los acuerdos y la incorporación de cambios en ellos.*
- Definir los criterios de evaluación sobre el cumplimiento de los acuerdos.*
- Revisar periódicamente los acuerdos de servicio, incluidos los contratos con terceros.”*

El Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, indicó lo siguiente:

“No disponemos de acuerdo de servicio en nuestro centro de gestión informática, al respecto debemos investigar sobre este tema debido a que no forma parte de nuestra operativa diaria ni lo habíamos contemplada.”

La carencia de acuerdos de servicio impide disponer de una herramienta para el CGI que ayude a lograr un consenso en términos del nivel de calidad del servicio, lo anterior en aspectos tales como: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, documentación disponible, personal asignado, entre otros, además, provoca que no se disponga de un punto de referencia para el proceso de mejora continua, lo cual imposibilita medir adecuadamente la gestión operativa y táctica del servicio.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

9. SOBRE EL CONTROL DE ACTIVOS TIC POR PARTE DEL CGI.

Se evidenciaron inconsistencias en el inventario de activos en TIC elaborado por el Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional Psiquiátrico, a saber:

- 28 activos TIC no se encuentran en el inventario del CGI pero si están registrados en el SCBM.
- 10 activos ya se encuentran retirados.
- La descripción de 7 activos TIC no coincide con la indicada en el SCBM.

El detalle se encuentra en el Anexo No. 2 de este informe.

Las Normas Técnicas para el Control y Gestión de las TI, emitidas por la Contraloría General de la Republica el 21 junio del 2007, señalan lo siguiente:

“La organización debe implementar las medidas de seguridad relacionadas con la operación de los recursos de TI y las comunicaciones, minimizar su riesgo de fallas y proteger la integridad del software y de la información.”

Las Normas Institucionales de TIC, emitidas en abril del 2012, establecen lo siguiente:

“La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones a través del Área de Seguridad Informática será la encargada de emitir las Políticas Institucionales de Seguridad Informática y Normas Institucionales de Seguridad Informática, las cuales son de acatamiento obligatorio de todas las unidades de trabajo. A la vez, es la encargada de brindar la asesoría en cualquiera de los temas de seguridad informática.”

Las Normas Institucionales de Seguridad Informática, emitidas en abril del 2008, establecen lo siguiente:

“Las normas (conjunto de reglas) aquí documentados deben ser de implementación obligatoria para todas aquellas Unidades Ejecutoras y funcionarios que estén involucrados directa o indirectamente con el uso de tecnologías de información y comunicaciones.

Cabe responsabilidad para aquel funcionario que incumpla las normas de Seguridad Informática establecidas en este documento, de conformidad con el régimen disciplinario vigente en la CCSS.”

Como causa de esta situación, en inventario físico y revisión de los casos mencionados con el funcionario Iván León Arce, encargado de activos del CGI, se determinó que en casos como los que se encuentran en otra unidad programática responde a que errores en la digitación, lo cual provoca que los números respondan a otros activos cuando son comparados en el SCBM.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Las debilidades señaladas en el presente hallazgo en cuanto a la gestión de activos en TIC asignados a ese nosocomio podría comprometer la toma de decisiones por parte de las autoridades hospitalarias y demás instancias superiores en cuanto a la planificación y gestión de la adquisición de equipos tecnológicos, además de limitar la eventual detección de posibles pérdidas o sustracciones de activos, comprometiendo así el resguardo y utilización de los mismos, así como afectando el patrimonio institucional.

10. SOBRE ASPECTOS DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA

10.1 Sobre los controles de acceso al CGI.

Se determinaron oportunidades de mejora en la bitácora de control de ingreso al CGI, lo anterior por cuanto en revisión de los registros de personas que ingresaron entre enero y agosto del año 2016, se comprobó que existen espacios vacíos en la hora de salida así como ausencia de firmas de los funcionarios o terceros al retirarse. Asimismo, se evidenció que el personal de servicios generales que ingresa a realizar labores de limpieza al CGI no se anota en la bitácora en mención, pese a que tiene acceso en forma diaria a lugares críticos como el cuarto de servidores y comunicaciones.

La Guía de Mejores Prácticas en la Gestión de los Centros de Producción de Datos TIC-ASC-SEG-003, en su apartado 1.1.5. Registro de firma de entrada y salida, señala que:

“Consiste en que todas las personas que entren a las instalaciones firmen un registro que indique la hora de entrada, el motivo por el que entran, la persona a la que visitan y la hora de salida (...)”

Esa misma Guía, en su Apartado 1.1.2. Acceso de terceras personas, indica lo siguiente:

“Dentro de las terceras personas se incluye a los de mantenimiento del aire acondicionado y de computación, los visitantes y el personal de limpieza. Éstos y cualquier otro personal ajeno a la instalación deben ser:

- *Identificados plenamente.*
- *Controlados y vigilados en sus actividades durante el acceso.*

El personal de mantenimiento y cualquier otra persona ajena a la instalación se debe identificar antes de entrar a ésta. El riesgo que proviene de este personal es tan grande como de cualquier otro visitante.” (El formato negrito y subrayado no corresponde al original)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

El Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, indicó al respecto:

“Hemos considerado que el personal de servicios generales es de confianza por ende, tiene acceso a todas las áreas, es significativo aclarar que la parte del taller y cuarto de servidores si se dispone de acceso con tarjeta, en fin son oportunidades de mejora que se pueden presentar al control que ya hemos implementado.”

La inadecuada aplicación de controles de acceso a instalaciones de alto riesgo y que son catalogadas de esta forma por resguardar datos o programas que contienen información confidencial de interés nacional o que son indispensables para establecer comunicación entre las diferentes áreas de la Institución, podría materializar riesgos sobre el adecuado acceso físico, el cual involucra la identificación positiva del personal que entra o sale del área bajo un estricto control.

10.2 Sobre los niveles de seguridad en los recursos compartidos de red.

Se detectaron debilidades en los niveles de seguridad utilizados para acceder desde la red de datos a la información digital almacenada en los equipos de cómputo y servidores del HNP.

En ese sentido, en la prueba realizada por esta Auditoría con una cuenta de red de dominio diferente a GMEDICA, se evidenció que para los equipos denominados: *Aplicaciones, MEDHNPARCOO, MEDHNPBD01* y *MEDHNPBDD00*, es permitido el acceso a carpetas con información que compete a las funciones sustantivas de ese Centro Hospitalario tales como: informes de costos, presupuesto de nutrición, actas de desecho, traspaso e inventario de activos, instaladores de software institucional, y respaldos de bases de datos.

En ese sentido, preocupa a esta auditoría que el acceso a los archivos supra citados no es solamente en modo de lectura sino también con la posibilidad de escritura y control total, esto quiere decir que los documentos y carpetas indicadas en este hallazgo permiten agregar, modificar e inclusive borrar información. El detalle de lo evidenciado se encuentra en el Anexo No. 3 de este informe.

Las Normas Técnicas para la Gestión de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, en el Capítulo 1 Normas de aplicación general, apartado 1.4 Gestión de la Seguridad de la Información, indican lo siguiente:

“La organización debe garantizar, de manera razonable, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que implica protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daño o pérdida u otros factores disfuncionales.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Esas mismas normas en el apartado 1.4.2 sobre compromiso del personal con la seguridad de la información señalan que:

“El personal de la organización debe conocer y estar comprometido con las regulaciones sobre seguridad y confidencialidad, con el fin de reducir los riesgos de error humano, robo, fraude o uso inadecuado de los recursos de TI. Para ello, el jerarca, debe:

- a. Informar y capacitar a los empleados sobre sus responsabilidades en materia de seguridad, confidencialidad y riesgos asociados con el uso de las TI.*
- b. Implementar mecanismos para vigilar el debido cumplimiento de dichas responsabilidades.*
- c. Establecer, cuando corresponda, acuerdos de confidencialidad y medidas de seguridad específicas relacionadas con el manejo de la documentación y rescisión de contratos.”*

De igual manera, estas normas en el apartado 1.4.5 sobre control de accesos, inciso D, indican que la organización debe:

“Establecer procedimientos para la definición de perfiles, roles y niveles de privilegio, y para la identificación y autenticación para el acceso a la información, tanto para usuarios como para recursos de TI.”

Las Políticas Institucionales de Seguridad Informática en el punto 10.3 Política para el uso adecuado de estaciones de trabajo indican lo siguiente:

“La CCSS, asigna a los funcionarios en apoyo al cumplimiento de sus labores, cuando así se requiere una estación de trabajo. Estos equipos son parte del patrimonio institucional y por lo tanto, debemos buscar la mejor forma de utilizarlos, tomando en cuenta aspectos de seguridad físicos y lógicos para su protección. Las normas asociadas a esta política incluyen entre otras, las mejores prácticas de uso de las estaciones para proteger el equipo y la información contenida en él.”

La Guía para la Configuración Segura de Equipos Versión 2.0, indica en el apartado 1.10. Carpetas compartidas sin restricción, indican lo siguiente:

“¿Por qué deben mantenerse las carpetas compartidas con restricción? Las carpetas compartidas se pueden utilizar para ver un resumen de las conexiones y el uso de los recursos en equipos locales y remotos. Mediante Carpetas compartidas, puede controlar los permisos de acceso de los usuarios, la actividad de las sesiones y las propiedades de los recursos compartidos; dado el nivel de exposición al riesgo es necesario que las carpetas estén administradas en su opción de compartir de forma tal que únicamente los usuarios indicados tengan acceso a la información. “

“(…) Algunas prácticas recomendadas son:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Asigne los permisos a grupos, no a cuentas de usuario.

La asignación de permisos a grupos simplifica la administración de los recursos compartidos, porque se pueden agregar o quitar usuarios de los grupos sin tener que volver a asignar permisos. Para denegar el acceso completo a un recurso compartido, debe denegarse el permiso Control Total.

Asigne los permisos más restrictivos, siempre que permitan a los usuarios realizar las tareas necesarias.

Por ejemplo, si los usuarios sólo necesitan leer información de una carpeta y no van a necesitar en ningún momento eliminar, crear o modificar archivos, asigne el permiso de lectura.

Organice los recursos de forma que los objetos que tengan los mismos requisitos de seguridad se encuentren en la misma carpeta.

Por ejemplo, si los usuarios necesitan el permiso de lectura para varias carpetas de aplicaciones, coloque las carpetas de aplicaciones en la misma carpeta primaria. Después, comparta la carpeta primaria en lugar de compartir cada una de las carpetas de aplicaciones por separado. Tenga en cuenta que si necesita cambiar la ubicación de una aplicación, es posible que tenga que volver a instalarla.

Al compartir aplicaciones, organice todas las aplicaciones compartidas en una sola carpeta.

Al organizar todas las aplicaciones en una sola carpeta compartida se simplifica la administración porque sólo hay una ubicación donde instalar y actualizar el software.

Para evitar problemas con el acceso a los recursos de la red, no deniegue permisos al grupo Todos.

El grupo "Todos", incluye a todos los usuarios que tienen acceso a los recursos de red, incluida la cuenta Invitado, con la excepción del grupo Inicio de sesión anónimo. Para obtener más información, vea Configuración de seguridad predeterminada para grupos y diferencias en la configuración de seguridad predeterminada.

En la mayor parte de los casos, no cambie el permiso predeterminado (Lectura) para el grupo Todos. (...)"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888

Apdo: 10105

El grupo Todos incluye a todos los usuarios que tienen acceso a los recursos de red, incluida la cuenta Invitado. En la mayor parte de casos, no cambie este valor predeterminado a menos que desee que los usuarios puedan realizar cambios en los archivos y objetos del recurso compartido.

El Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, indicó al respecto:

“Si tenía conocimiento de recursos compartidos con seguridad “TODOS” estas son carpetas que los técnicos tienen acceso y por la naturaleza de las funciones que ellos realizan diariamente se requiere un proceso de compartir información.”

De esta manera, la situación detectada y la ausencia de mecanismos de control y seguimiento por parte del CGI para garantizar el cumplimiento de las disposiciones Institucionales de seguridad informática, compromete la disponibilidad de la información que utilizan los funcionarios para el desempeño de sus labores, además, cabe mencionar que la tecnología usada en los sistemas operativos para compartir carpetas es una práctica realizada por los usuarios para utilizar archivos y documentos de acuerdo a los permisos correspondientes, aprobando leerlos o modificarlos, sin embargo, el uso de esta práctica lo vuelve susceptible al riesgo de ataques tales como infecciones, exposición de información Institucional, así como la eliminación de archivos sin poder definir responsabilidades.

10.3 Sobre la administración del directorio activo del HNP.

Esta Auditoría evidenció oportunidades de mejora en relación con la administración del directorio activo del HNP, lo anterior por cuanto en la revisión efectuada se detectaron los siguientes aspectos:

- a) 24 cuentas de red que fueron solicitadas y nunca han iniciado sesión a la red institucional.
- b) 22 cuentas de red tienen más de 60 días de no utilizarse.
- c) 5 cuentas que según información cotejada con recursos humanos no se logró determinar si laboran o trabajaron en este centro médico.
- d) 2 cuentas de red de funcionarios que ya no laboran en el Hospital.

El detalle de lo mencionado se puede observar en el Anexo No. 4 de este informe.

La Ley General de Control Interno N° 8292 del 31 de julio 2002, en su Artículo 8 sobre el Concepto de Sistema de Control Interno en sus incisos c:

“c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. “

Las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, en su Capítulo 1 Normas de Aplicación General en el apartado 1.4.5 Control de Acceso, establecen:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

“La organización debe garantizar, de manera razonable, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que implica protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daño o pérdida u otros factores disfuncionales.

Para ello debe documentar e implementar una política de seguridad de la información y los procedimientos correspondientes, asignar los recursos necesarios para lograr los niveles de seguridad requeridos (...).”

Además, dichas Normas en el apartado 1.4.5 Control de Acceso, establecen:

*“La organización debe proteger la información de accesos no autorizados.
Para dicho propósito debe:*

d. Establecer procedimientos para la definición de perfiles, roles y niveles de privilegio, y para la identificación y autenticación para el acceso a la información, tanto para usuarios como para recursos de TI.

e. Asignar los derechos de acceso a los usuarios de los recursos de TI, de conformidad con las políticas de la organización bajo el principio de necesidad de saber o menor privilegio. Los propietarios de la información son responsables de definir quiénes tienen acceso a la información y con qué limitaciones o restricciones.”

Asimismo, las normas supra citadas en el Capítulo III Implementación de tecnologías de información, apartado 3.3 Implementación de infraestructura Tecnológica señalan que:

“La organización debe adquirir, instalar y actualizar la infraestructura necesaria para soportar el software de conformidad con los modelos de arquitectura de información e infraestructura tecnológica y demás criterios establecidos (...).”

El Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, indicó al respecto:

“No tenía conocimiento de esta situación, es significativo señalar que aplicamos controles sobre las cuentas del directorio activo periódicamente, tal vez la situación se presenta por la funcionaria titular se encuentra incapacitada.”

La inadecuada gestión de los usuarios de red registrados en el directorio activo debilita la administración y exploración en cuanto al uso de las cuentas de red institucional que utilizan los funcionarios que laboran en este Centro de Salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

11. SOBRE LA PLANIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.

Se evidenció oportunidades de mejora sobre la planificación del mantenimiento preventivo efectuado por el CGI a los equipos de cómputo de ese nosocomio durante el 2016, a saber:

- Se incluyen 403 activos, aun cuando en el inventario proporcionado a esta Auditoría al 03 de marzo del 2016, se registra un total de 430 equipos, por lo cual 27 computadoras quedarían fuera de la planificación indicada anteriormente.
- 4 equipos considerados en el plan mencionado aparecen en el SCBM como retirados.

El detalle se encuentra en el Anexo No. 5 de este informe.

Las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, en el artículo 1.4.6 indican lo siguiente:

“La organización debe mantener la integridad de los procesos de implementación y mantenimiento de software e infraestructura tecnológica...”

Para ello debe: ...Contar con procedimientos claramente definidos para el mantenimiento y puesta en producción del software e infraestructura...”

La citada norma dispone en el apartado 4.2 referente a la Administración y operación de la plataforma tecnológica, señala:

“La organización debe mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones y minimizar su riesgo de fallas. Para ello debe:

a. Establecer y documentar los procedimientos y las responsabilidades asociados con la operación de la plataforma.

e. Controlar la ejecución de los trabajos mediante su programación, supervisión y registro.”

El Modelo de Organización de los Centros de Gestión Informática, en el apartado de Gestión Técnica señala que el área de Gestión Informática debe:

“Programar en forma periódica el mantenimiento preventivo para el hardware, el software y las comunicaciones, con base en las políticas y normas institucionales vigentes, con el fin de lograr la eficiencia, la eficacia y la productividad de la gestión.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

El Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, indicó lo siguiente:

“No tenía conocimiento sobre esta situación, son funciones que son delegadas a los coordinadores de taller y de la parte de control de activos.”

Aspectos como los señalados en el presente hallazgo podrían comprometer la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo en tanto a su cobertura efectiva y valor agregado que esa actividad brinda a la gestión en TIC del nosocomio. Además, la falta de ese mantenimiento en los equipos instalados podría comprometer su rendimiento, situación que a su vez afectaría la atención de las necesidades hospitalarias, y eventualmente la calidad en la atención al usuario.

12. SOBRE LAS ACTUALIZACIONES DE SISTEMAS OPERATIVOS EN LOS SERVIDORES.

En revisión efectuada a los servidores del HNP, se detectó que los equipos placa número 820210 y 926412, no reciben actualizaciones del sistema operativo desde el 01 de febrero del 2016 y 08 de octubre del 2015 respectivamente.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, de la CGR, en el apartado 5.8 sobre el control de sistemas de información, indican:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer los controles pertinentes para que los sistemas de información garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación, la seguridad y una clara asignación de responsabilidades y administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles, así como la garantía de confidencialidad de la información que ostente ese carácter”. **(Lo subrayado no corresponde al formato original)***

Las Normas Técnicas para la Gestión de Tecnologías de Información de la CGR, en el punto 1.4 sobre la gestión de la seguridad de la información y apartado 1.4.4, inciso c. Seguridad en las operaciones y comunicaciones, mencionan:

“La organización debe garantizar, de manera razonable, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que implica protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daño o pérdida u otros factores disfuncionales”.

“La organización debe implementar las medidas de seguridad relacionadas con la operación de los recursos de TI y las comunicaciones, minimizar su riesgo de fallas y proteger la integridad del software y de la información.

Para ello debe:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

c. Establecer medidas preventivas, detectivas y correctivas con respecto a software "malicioso" o virus."

El estándar técnico contra software malicioso y virus en sus diferentes variantes DTI-I-SI-0009, indica en el apartado 1.5. Mejores prácticas de seguridad en equipos de cómputo institucionales, lo siguiente:

"1.5. Aplicación de parches y service pack del sistema operativo y programas de terceros instalados en los equipos de cómputo.

El Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, indicó lo siguiente:

"Respecto a las actualizaciones de los sistemas operativos de los servidores no tenía conocimiento que no han sido parcheados recientemente, esta función se encuentra a cargo de uno de los compañeros. Haremos la revisión de los casos mencionados."

La ausencia de actualizaciones en los sistemas operativos (en este caso de Microsoft Windows) podría provocar que no se disponga de una garantía razonable para detectar programas de Microsoft que necesitan ser actualizados, así como componentes de hardware, información del sistema o comprobación de versiones en los controladores (drivers en inglés) más recientes, del mismo modo, la aplicación periódica de actualizaciones intenta mejorar fallos de funcionamiento o seguridad y errores de los que ha tenido noticia y para los que se publican las respectivas mejoras, lo anterior porque Windows es un sistema operativo susceptible amenazas informáticas, de ahí que los fabricantes recomiendan efectuar revisiones periódicas con el objetivo de instalarlas cuando se apaga el equipo o se realiza un mantenimiento preventivo.

13. SOBRE LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE REEMPLAZO EN ACTIVOS TIC.

Se detectó que el CGI no utiliza el instrumento institucional para la evaluación de reemplazo de equipos de TI, lo anterior para determinar los activos que por una serie de criterios técnicos son potencialmente aptos para ser sometidos a una evaluación de su nivel de reemplazo. En ese sentido, el Centro de Gestión Informática utiliza dos herramientas diferentes, un método de control interno y un aplicativo facilitado por el CGI de la Gerencia Médica.

La Guía para la Evaluación del Reemplazo sobre Activos de TIC, en su apartado 3.2.1 Inventario de TIC actual señala que:

"Debe efectuarse la selección de los activos de TIC considerados potencialmente aptos para ser sometidos a una evaluación de su nivel de reemplazo. Los siguientes criterios deben ser valorados al efectuar dicha selección:

a. Microcomputadoras de escritorio y/o portátiles



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888

Apdo: 10105

- *Equipos con menor capacidad de procesamiento, memoria y almacenamiento.*
 - *Equipos con sistemas operativos de mayor antigüedad.*
 - *Equipos expuestos a un alto nivel de uso según su ubicación física.*
 - *Equipos que superen su vida útil (5 años).*
- b. *Impresoras*
- *Equipos con mayor antigüedad de uso.*
 - *Equipos expuestos a un alto nivel de uso según su ubicación física.*
 - *Equipos con tipos de impresión de mayor antigüedad (matriz de punto, inyección de tinta, láser).*
- Equipos que superen su vida útil (5 años).*
- c. *Escáner*
- *Equipos con mayor antigüedad de uso.*
 - *Equipos expuestos a un alto nivel de uso según su ubicación física.*
 - *Equipos que superen su vida útil (5 años).*
- d. *Unidad de Potencia Ininterrumpida*
- *Equipos con mayor antigüedad de uso.*
 - *Equipos con baja capacidad de carga según la necesidad existente.*
 - *Equipos expuestos a un alto nivel de disponibilidad según su ubicación física.*
 - *Equipos que superen su vida útil (5 años).*
- e. *Monitor*
- *Equipos con mayor antigüedad de uso.*
 - *Equipos con tipo de tecnología de mayor antigüedad (CRT/LCD).*
 - *Equipos expuestos a un alto nivel de uso según su ubicación física.*
 - *Equipos que superen su vida útil (5 años).*
- f. *Servidor*
- *Equipos con mayor antigüedad de uso.*
 - *Equipos expuestos a una alta necesidad de disponibilidad según su ubicación física.*
 - *Equipos con tipo de tecnología de mayor antigüedad.*
 - *Equipos con sistemas operativos de mayor antigüedad.*
 - *Equipos con menor capacidad de procesamiento, memoria y almacenamiento.*
 - *Equipos que superen su vida útil (5 años).*
- g. *Switch*
- *Equipos expuestos a un alto nivel de uso según su ubicación física.*
 - *Equipos con tipo de tecnología de mayor antigüedad.*
 - *Equipos con sistemas operativos de mayor antigüedad.*
 - *Equipos con menor capacidad de procesamiento y memoria.*
 - *Equipos que superen su vida útil (5 años)."*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

El Lineamiento Generales de Inventarios TIC, señala en su apartado 7.4, lo siguiente:

“Corresponde al encargado del CGI realizar revisiones periódicas de todos los recursos de TI, mediante la Guía para el Reemplazo de Activos TIC. “

El Lic. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del CGI del HNP, indicó lo siguiente:

“Para la proyección de reemplazo de equipo utilizamos un control interno para determinar los equipos que se deben considerar como candidatos a reemplazar, además utilizamos un instrumento que nos facilitó el CGI de la Gerencia Médica ante esto es que no utilizamos la guía de reemplazo institucional.”

La utilización de instrumentos ajenos a los establecidos institucionalmente impiden cumplir los objetivos previamente establecidos sobre los lineamientos para la revisión periódica de los activos TIC, mediante la implementación de un programa de revisiones o diagnóstico que los Centros de Gestión Informática a través del Instrumento Guía de Reemplazo de Equipo, remite a las autoridades del centro de trabajo las necesidades de reemplazo, desecho, reparación y mejora de los recursos de TI, por ende, su aplicación y efectividad es una responsabilidad del CGI, lo anterior debido a que brinda soporte y asesoría a las instancias superiores del Centro Médico.

CONCLUSIONES

Hoy en día las TI representan un instrumento que apoyan los procesos sustantivos a nivel institucional, lo anterior mediante el aseguramiento de la información, la cual es necesaria para la toma de decisiones y la implementación de soluciones para la prestación de los servicios.

Bajo este panorama, se debe considerar las tecnologías de información como un aliado estratégico que permite apoyar la gestión y alcanzar los objetivos planteados, esto dentro de un marco de control que admita la consecución de las metas propuestas, sin embargo, el presente estudio evidencia que los niveles estratégicos del Hospital Nacional Psiquiátrico deben prestar atención en aspectos como la inversión de TI y la asignación presupuestaria a las partidas relacionadas con la adquisición de equipo de cómputo así como el mantenimiento y reparación para estaciones de trabajo y equipo de comunicaciones, lo anterior se evidencia en casos concretos como la ausencia de mantenimiento preventivo en la central telefónica IP o en los niveles de obsolescencia de la plataforma tecnológica del Hospital, aspecto que se torna relevante por la inminente automatización de los servicios de salud en el I,II y III nivel con la solución EDUS-ARCA así como otras iniciativas que se están llevando a cabo para la mejora en la gestión Financiera, administrativa y logística de la CCSS.

Por otra parte, existen debilidades en la estructura organizacional y funcional del Centro de Gestión Informática, lo cual trae consigo riesgos respecto a la supervisión de labores que no son atinentes a la gestión informática, no obstante, se debe señalar que este aspecto es responsabilidad directa de la



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Dirección Administrativa Financiera, lo anterior según lo señalado en el Modelo de Organización de Centros de Gestión Informática, de ahí que se debe efectuar una revisión sobre dicho modelo y los funcionarios que conforman este CGI.

En relación con sistemas de información, se logró evidenciar gestiones que realiza el Centro Hospitalario con el fin de incluir los datos de la aplicación institucional para la gestión de recursos humanos llamada SOGERH en un sistema de información del Hospital San Juan de Dios que responde al nombre de SILARH, sin embargo, según lo evidenciado no se han contemplado aspectos tendientes a una valoración técnica de la herramienta que se quiere sustituir, la planificación que implica la migración de los datos o con mucho mayor relevancia lo establecido por Junta Directiva en el artículo en el artículo 24 de la sesión 8694 del 13 de febrero de 2014 sobre el SOGERH.

Referente a la gestión del Centro de Gestión Informática, se determinaron procesos a mejorar tales como: indicadores de gestión implementados, definición de acuerdos de servicio (SLA por sus siglas en inglés) y controles en la seguridad física y lógica relacionados con el acceso a las oficinas del CGI, los niveles de seguridad en los recursos compartidos de red y la administración del directorio activo.

Finalmente, referente al mantenimiento y operación de la infraestructura tecnología se evidenció que se deben mejorar los controles sobre el control de activos, la planificación de los mantenimientos preventivos de equipo de cómputo, las actualizaciones de los sistemas operativos en los servidores y la aplicación de instrumentos institucionales para la evaluación del nivel de reemplazo en equipos TIC.

En virtud de lo anterior, esta Auditoría propone una serie de recomendaciones a la administración activa, con el fin de solventar las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación sobre la gestión de TI en el Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí.

RECOMENDACIONES

A LA DRA. LILIA URIBE LÓPEZ EN SU CALIDAD DE DIRECTORA GENERAL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO Y AL MSC. EDWIN ACUÑA ULATE, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

1. Solicitar a la Dirección Administración y Gestión de Personal (DAGP) criterio técnico legal respecto a la implementación del sistema de información SILARH en la oficina de recursos humanos de ese nosocomio, lo anterior considerando que el software utilizado en la actualidad es el SOGERH y que la posible utilización del SILARH implicaría registrar la información que reside actualmente en el sistema de información institucional, esto con el objetivo de solventar una necesidad en el control y eficiencia en la administración de las partidas presupuestarias de Servicios Personales Variables. Además, es pertinente hacer de conocimiento a dicha Dirección las debilidades técnicas evidenciadas en por esta Auditoría sobre el sistema perteneciente al Hospital San Juan de Dios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888

Apdo: 10105

Posteriormente, con base en el criterio emitido por la DAGP, se debe establecer las acciones que correspondan valorando las iniciativas institucionales en materia de tecnologías de información sobre el tema de gestión de recursos humanos y su control presupuestario, las implicaciones operativas que conllevaría digitar en dos sistemas de información diferentes, la relación costo beneficio de implementar la solución y los mecanismos que va utilizar el hospital para incluir los registros en la aplicación. **Plazo de la recomendación: 6 meses.**

2. Efectuar un comunicado a todos los servicios del Hospital, donde se instruya la obligatoriedad de que los funcionarios se registren debidamente en la bitácora de control de acceso al CGI, lo anterior también aplica para el personal de servicios generales que realiza labores de limpieza en forma diaria. Por otra parte, se debe instruir al CGI para que establezca mecanismos de control sobre la aplicación del comunicado efectuado. **Plazo de la recomendación: 2 meses.**

AL MSC. EDWIN ACUÑA ULATE, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

3. Efectuar un análisis administrativo que permita determinar la factibilidad respecto a mantener la administración del personal de la central telefónica e información de pacientes bajo la supervisión del Centro de Gestión Informática o si el mismo debe ajustarse en otra estructura organizacional de la Dirección Administrativa Financiera, lo anterior considerando lo establecido el Manual de Centros de Gestión Informática. **Plazo de la recomendación: 6 meses.**
4. Producto del resultado de la recomendación 3 del presente informe, se debe instruir a la Jefatura que corresponda para que implemente mecanismos de supervisión y rendición de cuentas de los funcionarios que laboran en la central telefónica e información de pacientes en las diferentes jornadas de trabajo, así como feriados y fines de semana. **Plazo de la recomendación: 3 meses.**
5. Efectuar en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos un análisis técnico administrativo referente a la plazas que utiliza el CGI bajo el perfil de Operador de Central Telefónica, las cuales ejecutan labores no acordes a lo establecido en el Manual Descriptivo de Puestos, lo anterior para que se realicen los ajustes pertinentes según la normativa establecida en materia de recursos humanos.

En ese sentido, dicho análisis debe establecer un plan con plazos, responsables y actividades orientados a determinar el cumplimiento de las disposiciones emitidas. Del mismo modo y considerando la relevancia de las funciones realizadas por estos colaboradores en el CGI, se debe valorar la ejecución de las acciones que corresponda a fin de reasignar el perfil, lo anterior dentro del marco de legalidad que corresponda.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888

Apdo: 10105

Caso contrario, implementar las acciones que conforme derecho corresponda en caso de determinarse una actuación no ajustada a la normativa establecida, así como documentar y enviar a este órgano de fiscalización la aceptación y reconocimiento del riesgo asumido ante el uso de la plazas supra citadas, resultado de una inadecuada gestión administrativa y de recursos humanos en ese Centro Hospitalario. Lo anterior considerando lo evidenciado en el hallazgo 2 de este informe. **Plazo de la recomendación: 6 meses.**

6. Considerando la relevancia sobre la inversión de tecnologías de información para el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica en este Centro Hospitalario, se recomienda efectuar un análisis de los último cuatro años en las partidas presupuestarias relacionadas con TI, que permita determinar los factores por los cuales dichas inversiones han sido disminuidas considerablemente respecto a lo planteado por el CGI durante esos años.

Posteriormente, producto de este análisis es pertinente que se revisen las posibilidades presupuestarias del hospital para fortalecer el presupuesto de tecnologías en los próximos años con el objetivo de atender las necesidades tendientes en este tema, lo anterior considerando la situación actual del Centro Médico en materia de obsolescencia tecnológica de los activos TIC, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos, incluyendo la Central Telefónica IP y los recursos tecnológicos que por su vida útil están próximamente a ser depreciados en su valor contable. **Plazo de la recomendación: 6 meses.**

7. En virtud del alineamiento que debe existir entre las estrategias y objetivos del Centro Hospitalario y las de TI, se recomienda valorar la inclusión de la Jefatura del CGI en el equipo de trabajo interdisciplinario que se requiere para dar cumplimiento a la recomendación 7 del informe ASF-093-2016, lo anterior con el objetivo de garantizar razonablemente la participación activa de TI según su ámbito de competencia en los procesos de formulación presupuestaria. **Plazo de la recomendación: 2 meses.**
8. En coordinación con el Centro de Gestión Informática y basado en los criterios de reemplazo establecidos en el documento Institucional Guía para la Evaluación del Reemplazo sobre Activos de TIC y acorde a las posibilidades presupuestarias de este Centro Médico, planificar la adquisición de equipos informáticos que permitan sustituir los activos que ya cumplieron su vida útil y que por su obsolescencia pueden presentar fallos que comprometan la continuidad de los servicios. Del mismo modo, se debe ejecutar la respectiva planificación de los activos que por su valor contable se proyectan a corto plazo como posibles candidatos a reemplazo. En ese sentido, se debe establecer un plan donde se identifiquen las prioridades y los niveles de criticidad de los equipos que necesitan ser sustituidos, lo anterior en caso que el proceso se deba efectuar en forma paulatina. **Plazo de la recomendación: 9 meses.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888

Apdo: 10105

9. Respecto a lo evidenciado en el hallazgo 5 del presente informe sobre el mantenimiento preventivo de la Central Telefónica IP y con base en lo señalado por la Contraloría General de la República en sus Normas Técnicas para la Gestión de Tecnologías de Información así como lo indicado en las Normas Institucionales de TIC, respecto a mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones y minimizar su riesgo de fallas, planificar dentro de la formulación presupuestaria la adquisición de un contrato de mantenimiento preventivo/correctivo, lo anterior en coordinación con el Centro de Gestión Informática.

Caso contrario, documentar y enviar a este órgano de fiscalización la aceptación y reconocimiento del riesgo asumido en cuanto al resultado de un inadecuado mantenimiento de la plataforma tecnológica y que podría materializar riesgos sobre la continuidad en la prestación de los servicios de salud de ese Hospital, específicamente por el fallo de la central telefónica, lo cual generaría pérdida de comunicación entre los funcionarios, tema que se vuelve relevante por el espacio físico que comprende el hospital y los protocolos establecidos por este medio para la atención de emergencias psiquiátricas. **Plazo de la recomendación: 12 meses.**

AI LIC. JOHNNY MADRIGAL CHINCHILLA, EN SU CALIDAD DE JEFE DEL CGI DEL HOSPITAL NACIONAL PISQUIÁTRICO O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

10. Establecer las medidas correctivas evidenciadas en el hallazgo 7 del presente informe en relación con las oportunidades de mejora de los indicadores de gestión establecidos por el CGI, lo anterior sobre metas que permitan establecer parámetros de medición para los diferentes objetivos específicos que definió el CGI para la gestión de tecnologías de información. **Plazo de la recomendación: 4 meses.**
11. Desarrollar e implementar los acuerdos de servicio o convenios entre el CGI y las demás unidades y proveedores, priorizando aquellos de alta criticidad para el Centro Hospitalario. En ese sentido, es significativo que dichos acuerdos describan los términos desde el punto de vista de la satisfacción de los usuarios y funcione como un estándar para medir y ajustar los servicios de la unidad según los recursos disponibles.

Posteriormente, se deben administrar todos esos acuerdos, con el fin de definir, documentar y gestionar: la producción, los recursos, requerimientos, la satisfacción, monitoreo, mantenimiento de un catálogo de servicios y los planes de mejora en aras de lograr la exactitud, integridad, oportunidad y seguridad de las operaciones en un marco continuo de eficiencia y efectividad.

Finalmente, es significativo mencionar que para el cumplimiento de esta recomendación, el CGI valore apoyarse en marcos referenciales tales como la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información (o ITIL, por sus siglas en inglés), las cuales representan un conjunto de conceptos y buenas prácticas usadas para la gestión de servicios de tecnologías de la información, el desarrollo y las operaciones relacionadas con la misma. **Plazo de la recomendación: 6 meses.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888

Apdo: 10105

12. Realizar una revisión y depuración de los registros incluidos en el inventario de equipo de cómputo elaborado por ese CGI, con el propósito de garantizar que los mismos se ajustan a la realidad actual del establecimiento médico, en lo que respecta al control de los activos institucionales.

Una vez realizado lo anterior, y en coordinación con los funcionarios responsables del control de activos de ese nosocomio, se deberá efectuar una revisión a fin de determinar las causas que han generado las diferencias de inventarios señaladas por esta Auditoría en el hallazgo 9 del presente informe, mismas que deberán ser subsanadas. **Plazo de la recomendación: 4 meses.**

13. Ejecutar en las estaciones de trabajo evidenciadas en el hallazgo 10.2 las restricciones adecuadas de seguridad en cuanto acceso al sistema operativo y la información que en ellos se almacena, sean carpetas compartidas u otro tipo de recurso disponible en la red de datos, lo anterior con el fin de cumplir con las mejores prácticas de uso y protección de los equipos de cómputo, así como la información contenida en el mismo. **Plazo de la recomendación: 4 meses.**
14. Implemente las acciones necesarias para subsanar las debilidades señaladas en el Hallazgo 10.3 del presente informe en cuanto a la administración de las cuentas para funcionarios hospitalarios en el Directorio Activo institucional. De ser necesario, gestione con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones la realización de los ajustes pertinentes a esos registros. **Plazo de la recomendación: 4 meses.**
15. Documente e implemente los mecanismos de control pertinentes a fin de garantizar la depuración de la información sobre los equipos de cómputo incluidos como parte del plan de mantenimiento preventivo 2016, así como su cumplimiento, considerando para ello lo señalado en el hallazgo 11 del presente informe. **Plazo de la recomendación: 4 meses.**
16. Según lo evidenciado en el hallazgo 12 del presente informe, establecer las medidas correctivas en los servidores referentes a la instalación de actualizaciones en los sistemas operativos. Además, es pertinente que la Jefatura del CGI establezca un mecanismo de rendición de cuentas sobre los funcionarios encargados de ejecutar dicha labor, lo anterior con el fin de verificar y monitorear que los sistemas operativos se les aplican las actualizaciones en forma periódica. **Plazo de la recomendación: 4 meses.**
17. Utilizar el Instrumento Institucional oficial para la evaluación de reemplazo de equipos de TI. En ese sentido, el CGI puede utilizar otros aplicativos como mecanismo de control interno, no obstante, debe prevalecer la obligatoriedad del instrumento para determinar los activos que por una serie de criterios técnicos son potencialmente aptos para ser sometidos a una evaluación de su nivel de reemplazo. **Plazo de la recomendación: 4 meses.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888

Apdo: 10105

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio fueron comentados el 20 de octubre del 2016 con la Dra. Lilia Uribe López, Directora General, Msc. Edwin Acuña Ulate, Director Administrativo Financiero, Dr. Christian Elizondo Salazar, Sub Director General, Jose Luis Álvarez Lagos, Área Planificación, Magda Salazar Pérez, Encargada seguimientos informes auditoría, Ing. Johnny Madrigal Chinchilla, Jefe del Centro de Gestión Informática (CGI) e Ing. David Ballesteros Carmona, Analista de Sistemas, todos funcionarios del HNP.

ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Lic. Esteban Zamora Chaves
ASISTENTE DE AUDITORIA

Lic. Rafael Ángel Herrera Mora
JEFE DE ÁREA

RAHM/EZCH/lbc



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ANEXOS

Anexo No. 1 Activos TIC del HNP con menos 25% de vida útil

N°	PLACA	TIPO ACTIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA INGRESO	MONTO INICIAL	MONTO DEPRECIACIÓN ACUMULADA	% VIDA UTIL
1	542092	COMPUTADORA	COMPUTADOR CELERON 566MHZ MULT.MEDIA	13/09/2010	₡ 278,053.60	₡ 278,053.60	0%
2	542095	COMPUTADORA	COMPUTADOR CELERON 566MHZ MULT.MEDIA	08/01/2008	₡ 278,053.60	₡ 278,053.60	0%
3	542085	COMPUTADORA	COMPUTADOR PENTIUM III 600MHZ MULT.MEDIA	15/06/2006	₡ 305,542.99	₡ 305,542.99	0%
4	542090	COMPUTADORA	COMPUTADOR PENTIUM III 700MHZ MULT.MEDIA	17/01/2014	₡ 355,466.25	₡ 355,466.25	0%
5	542089	COMPUTADORA	COMPUTADOR PENTIUM III 700MHZ MULT.MEDIA	04/12/2000	₡ 355,466.25	₡ 355,466.25	0%
6	1067502	COMPUTADORA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO GENERICO	28/06/2016	₡ 182,000.00	₡ 182,000.00	0%
7	676852	COMPUTADORA	COMPUTADORA MARCA QBEX MODELO ATLAS 9500	31/07/2014	₡ 407,161.41	₡ 407,161.41	0%
8	676855	COMPUTADORA	COMPUTADORA MARCA QBEX MODELO ATLAS 9500	07/07/2016	₡ 407,161.41	₡ 407,161.41	0%
9	676858	COMPUTADORA	COMPUTADORA MARCA QBEX MODELO ATLAS 9500	27/06/2016	₡ 407,161.41	₡ 407,161.41	0%
10	676859	COMPUTADORA	COMPUTADORA MARCA QBEX MODELO ATLAS 9500	15/07/2016	₡ 407,161.41	₡ 407,161.41	0%
11	676862	COMPUTADORA	COMPUTADORA MARCA QBEX MODELO ATLAS 9500	28/01/2016	₡ 407,161.41	₡ 407,161.41	0%
12	676854	COMPUTADORA	COMPUTADORA PARA ESTACION DE TRABAJO.	13/06/2012	₡ 407,161.41	₡ 407,161.41	0%
13	676861	COMPUTADORA	COMPUTADOTA MARCA QBEX MODELO ATLAS 9500	30/04/2015	₡ 407,161.41	₡ 407,161.41	0%
14	676863	COMPUTADORA	COMPUTADOTA MARCA QBEX MODELO ATLAS 9500	23/11/2009	₡ 407,161.41	₡ 407,161.41	0%
15	676851	COMPUTADORA	COMPUTADOTA MARCA QBEX MODELO ATLAS 9500	30/04/2016	₡ 407,161.41	₡ 407,161.41	0%
16	676853	COMPUTADORA	COMPUTADOTA MARCA QBEX MODELO ATLAS 9500	30/04/2014	₡ 407,161.41	₡ 407,161.41	0%
17	676857	COMPUTADORA	COMPUTADOTA MARCA QBEX MODELO ATLAS 9500	31/05/2010	₡ 407,161.41	₡ 407,161.41	0%
18	676860	COMPUTADORA	COMPUTADOTA MARCA QBEX MODELO ATLAS 9500	09/06/2004	₡ 407,161.41	₡ 407,161.41	0%
19	809955	CONVERTIDOR ATA	CONVERTIDOR ATA CELESTE	05/05/2014	₡ 161,314.62	₡ 161,314.62	0%
20	809972	CONVERTIDOR ATA	CONVERTIDOR ATA CELESTE	05/05/2014	₡ 161,314.62	₡ 161,314.62	0%
21	809973	CONVERTIDOR ATA	CONVERTIDOR ATA CELESTE	05/05/2014	₡ 161,314.62	₡ 161,314.62	0%
22	809974	CONVERTIDOR ATA	CONVERTIDOR ATA CELESTE	05/05/2014	₡ 161,314.62	₡ 161,314.62	0%
23	810756	CONVERTIDOR ATA	CONVERTIDOR ATA CELESTE	23/06/2015	₡ 161,314.62	₡ 161,314.62	0%
24	504216	COMPUTADORA	CPU INTEL CELERON 466MHZ FAX PARLANTES MOUSE	07/07/2016	₡ 223,684.00	₡ 223,684.00	0%
25	504307	IMPRESORA	IMPRESORA EPSON LQ570	25/03/2008	₡ 88,800.00	₡ 88,800.00	0%
26	433539	IMPRESORA	IMPRESORA EPSON LX300	04/10/2012	₡ 49,338.72	₡ 49,338.72	0%
27	433550	IMPRESORA	IMPRESORA EPSON LX300	20/07/2015	₡ 49,338.72	₡ 49,338.72	0%
28	727946	IMPRESORA	IMPRESORA LASER, KYOCERA MITA FS-820	01/11/2005	₡ 238,128.00	₡ 238,128.00	0%
29	727956	IMPRESORA	IMPRESORA MATRIZ, EPSON FX-890	30/04/2016	₡ 199,800.00	₡ 199,800.00	0%
30	727957	IMPRESORA	IMPRESORA MATRIZ, EPSON FX-890	16/11/2005	₡ 199,800.00	₡ 199,800.00	0%
31	727999	IMPRESORA	IMPRESORA MATRIZ, EPSON TMU 220	31/01/2006	₡ 148,693.05	₡ 148,693.05	0%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

32	729145	COMPUTADORA	LAPTOP, HP NX 6120	29/04/2011	₡ 737,441.00	₡ 737,441.00	0%
33	729146	COMPUTADORA	LAPTOP, HP NX 6120	31/05/2013	₡ 737,441.00	₡ 737,441.00	0%
34	729149	COMPUTADORA	LAPTOP, HP NX 6120	23/05/2007	₡ 737,441.00	₡ 737,441.00	0%
35	729148	COMPUTADORA	LAPTOP, HP NX 6120	22/10/2008	₡ 737,441.00	₡ 737,441.00	0%
36	501981	COMPUTADORA	MICROCOMP.ATX P.III 800MHZ ZIP 512KB CD FAX	30/04/2012	₡ 287,120.71	₡ 287,120.71	0%
37	747136	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR ESCRITORIO P4 2.8MHZ DISCO 40GB	19/06/2004	₡ 450,000.00	₡ 450,000.00	0%
38	504295	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR TECH PENTIUM II 600MHZ CELERON	17/12/2008	₡ 274,000.00	₡ 274,000.00	0%
39	504297	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR TECH PENTIUM II 600MHZ CELERON	04/10/2012	₡ 274,000.00	₡ 274,000.00	0%
40	504300	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR TECH PENTIUM II 600MHZ CELERON	10/08/2016	₡ 274,000.00	₡ 274,000.00	0%
41	504453	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, ATX P.III 800MHZ ZIP	30/04/2014	₡ 235,828.00	₡ 235,828.00	0%
42	504460	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, ATX P.III 800MHZ ZIP	10/08/2016	₡ 235,828.00	₡ 235,828.00	0%
43	504464	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, ATX P.III 800MHZ ZIP	31/05/2010	₡ 235,828.00	₡ 235,828.00	0%
44	504473	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, ATX P.III 800MHZ ZIP	30/04/2016	₡ 235,828.00	₡ 235,828.00	0%
45	668611	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, Q QINCTL 3333MHZ	31/05/2013	₡ 217,612.50	₡ 217,612.50	0%
46	668614	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, Q QINCTL 3333MHZ	19/11/2003	₡ 217,612.50	₡ 217,612.50	0%
47	668616	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, Q QINCTL 3333MHZ	06/12/2013	₡ 217,612.50	₡ 217,612.50	0%
48	668617	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, Q QINCTL 3333MHZ	05/02/2014	₡ 217,612.50	₡ 217,612.50	0%
49	668618	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, Q QINCTL 3333MHZ	18/08/2014	₡ 217,612.50	₡ 217,612.50	0%
50	668620	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, Q QINCTL 3333MHZ	15/07/2015	₡ 217,612.50	₡ 217,612.50	0%
51	668615	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, Q QINCTL 3333MHZ	19/11/2003	₡ 217,612.50	₡ 217,612.50	0%
52	570258	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, TDC MSI P.4 1.5GHZ	30/04/2014	₡ 226,875.00	₡ 226,875.00	0%
53	570269	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, TDC MSI P.4 1.5GHZ	30/04/2014	₡ 226,875.00	₡ 226,875.00	0%
54	570251	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, TDC MSI P.4 1.5GHZ	26/11/2002	₡ 226,875.00	₡ 226,875.00	0%
55	570254	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, TDC MSI P.4 1.5GHZ	30/04/2016	₡ 226,875.00	₡ 226,875.00	0%
56	570266	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, TDC MSI P.4 1.5GHZ	27/08/2006	₡ 226,875.00	₡ 226,875.00	0%
57	570267	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR, TDC MSI P.4 1.5GHZ	26/11/2002	₡ 226,875.00	₡ 226,875.00	0%
58	676118	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADORA, MARCA Q P4 2GHZ	30/04/2015	₡ 268,380.00	₡ 268,380.00	0%
59	676115	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADORA, P4 2GHZ	29/04/2011	₡ 268,380.00	₡ 268,380.00	0%
60	676116	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADORA, P4 2GHZ	19/02/2013	₡ 268,380.00	₡ 268,380.00	0%
61	676117	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADORA, P4 2GHZ	07/07/2016	₡ 268,380.00	₡ 268,380.00	0%
62	676121	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADORA, P4 2GHZ	20/01/2009	₡ 268,380.00	₡ 268,380.00	0%
63	676109	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADORA, P4 2GHZ	15/06/2006	₡ 268,380.00	₡ 268,380.00	0%
64	676111	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADORA, P4 2GHZ	31/05/2010	₡ 268,380.00	₡ 268,380.00	0%
65	676112	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADORA, P4 2GHZ	31/05/2010	₡ 268,380.00	₡ 268,380.00	0%
66	504303	SERVIDOR	SERVIDOR TECH PENTIUM II 600MHZ CELERON	04/02/2016	₡ 490,000.00	₡ 490,000.00	0%
67	729144	SERVIDOR	SERVIDOR ARCHIVOS, HP PROLIANT ML 350 G4 P	19/04/2006	₡ 3,260,687.50	₡ 3,260,687.50	0%
68	1067501	MONITOR	MONITOR PANTALLA PLANA TIPO LED DE 20 PULGADAS	28/06/2016	₡ 46,902.65	₡ 46,902.65	0%
69	747108	IMPRESORA	IMPRESORA LASER VELOCIDAD HASTA 19PPM PROCESADOR 133MHZ MOTOROLA V4COLFIRE	21/07/2014	₡ 136,207.96	₡ 132,746.69	3%





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

70	747106	IMPRESORA	IMPRESORA LASER VELOCIDAD HASTA 19PPM PROCESADOR 133MHZ MOTOROLA V4COLFIRE	30/09/2015	₡ 136,207.96	₡ 132,746.68	3%
71	747109	IMPRESORA	IMPRESORA LASER VELOCIDAD HASTA 19PPM PROCESADOR 133MHZ MOTOROLA V4COLFIRE	08/11/2006	₡ 136,207.96	₡ 132,746.68	3%
72	747113	IMPRESORA	IMPRESORA LASER VELOCIDAD HASTA 19PPM PROCESADOR 133MHZ MOTOROLA V4COLFIRE	09/11/2006	₡ 136,207.96	₡ 132,746.68	3%
73	747115	IMPRESORA	IMPRESORA LASER VELOCIDAD HASTA 19 PPM PROCESADOR 133MHZ MOTOROLA V4COLFIRE	19/09/2011	₡ 136,207.96	₡ 132,746.68	3%
74	763383	MONITOR	MONITOR LCD PANTALLA PLANA DE 17 " MARCA DELL	03/09/2014	₡ 104,265.00	₡ 100,618.51	3%
75	747191	PROYECTOR	PROYECTOR MULTIMEDIA (VIDEO BIN)	14/12/2015	₡ 637,826.47	₡ 614,126.16	4%
76	769181	MONITOR	MONITOR PANTALLA PLANA PC...	30/04/2015	₡ 107,292.60	₡ 96,827.93	10%
77	786102	EQUIPO VIDEOCONFERENCIA	EQUIPO VIDEOCONFERENCIA VSX3000 M-POLYCOM.	01/02/2012	₡ 4,055,263.55	₡ 3,574,393.32	12%
78	780229	ESCANER	ESCANER PARA MICROCOMPUTADOR	11/10/2007	₡ 165,883.98	₡ 146,077.64	12%
79	780230	ESCANER	ESCANER PARA MICROCOMPUTADOR	30/06/2015	₡ 165,883.98	₡ 146,077.64	12%
80	780232	ESCANER	ESCANER PARA MICROCOMPUTADOR	30/04/2016	₡ 165,883.98	₡ 146,077.64	12%
81	780237	MONITOR	MONITOR MICROCOMPUTADORA PLANO 17" LCD BLACK	30/04/2016	₡ 95,612.00	₡ 83,856.47	12%
82	780233	MONITOR	MONITOR MICROCOMPUTADORA PLANO 17" LCD BLACK	31/05/2010	₡ 95,612.00	₡ 83,856.46	12%
83	780234	MONITOR	MONITOR MICROCOMPUTADORA PLANO 17" LCD BLACK	24/10/2007	₡ 95,612.00	₡ 83,856.46	12%
84	780235	MONITOR	MONITOR MICROCOMPUTADORA PLANO 17" LCD BLACK	22/12/2008	₡ 95,612.00	₡ 83,856.46	12%
85	780236	MONITOR	MONITOR MICROCOMPUTADORA PLANO 17" LCD BLACK	24/10/2007	₡ 95,612.00	₡ 83,856.46	12%
86	780308	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	24/07/2008	₡ 110,000.00	₡ 96,114.86	13%
87	780316	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	18/09/2008	₡ 110,000.00	₡ 96,114.86	13%
88	780303	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	05/11/2007	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
89	780304	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	05/11/2007	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
90	780305	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	05/11/2007	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
91	780306	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	05/11/2007	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
92	780307	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	30/04/2014	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
93	780309	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	18/12/2007	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
94	780310	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	29/04/2011	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
95	780311	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	13/11/2007	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
96	780312	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	30/04/2016	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
97	780313	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	05/11/2007	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
98	780314	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	05/06/2015	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
99	780317	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	30/04/2016	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
100	780318	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	30/04/2016	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
101	780320	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	05/11/2007	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
102	780321	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	05/11/2007	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
103	780322	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	27/06/2016	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

104	780323	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	13/11/2007	₡ 110,000.00	₡ 96,114.85	13%
105	780315	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	30/01/2014	₡ 110,000.00	₡ 96,114.84	13%
106	780319	MONITOR	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA 19" LCD	17/12/2013	₡ 110,000.00	₡ 96,114.84	13%
107	780287	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	18/08/2014	₡ 187,150.00	₡ 163,526.06	13%
108	780294	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	30/04/2015	₡ 187,150.00	₡ 163,526.06	13%
109	780282	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	26/07/2016	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
110	780283	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	30/04/2015	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
111	780285	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	05/11/2007	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
112	780286	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	29/09/2014	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
113	780288	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	18/12/2007	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
114	780289	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	13/11/2007	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
115	780290	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	26/11/2015	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
116	780291	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	30/04/2016	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
117	780292	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	30/04/2016	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
118	780293	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	30/04/2016	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
119	780295	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	30/04/2014	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
120	780296	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	07/07/2016	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
121	780297	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	30/04/2015	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
122	780298	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	05/11/2007	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
123	780299	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	07/12/2011	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
124	780300	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	30/04/2016	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
125	780301	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	30/04/2016	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
126	780302	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR CPU PARA ESCRITORIO	24/12/2015	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
127	780284	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADORA PARA ESCRITORIO	05/11/2007	₡ 187,150.00	₡ 163,526.05	13%
128	780345	IMPRESORA	IMPRESORA LASER PARA MICROCOMPUTADORA	28/06/2016	₡ 244,870.00	₡ 213,491.98	13%
129	780333	IMPRESORA	IMPRESORA LASER PARA MICROCOMPUTADORA	30/04/2016	₡ 244,870.00	₡ 213,491.97	13%
130	780355	MONITOR	MONITOR PLANO 17" PARA MICROCOMPUTADOR	02/10/2014	₡ 100,000.00	₡ 86,912.70	13%
131	715519	IMPRESORA	IMPRESORA LASER, MEMORIA DE 32 MB, MEMORIA MAXIMA DE 288 MB	16/01/2009	₡ 405,816.60	₡ 349,604.61	14%
132	727923	IMPRESORA	IMPRESORA INYECC.TINTA, HP	18/04/2007	₡ 68,189.40	₡ 58,636.54	14%
133	727924	IMPRESORA	IMPRESORA INYECC.TINTA, HP	30/04/2014	₡ 68,189.40	₡ 58,636.54	14%
134	715520	IMPRESORA	IMPRESORA LASER MEMORIA 32 MB, MEMORIA MAXIMA 288 MB	30/04/2015	₡ 405,816.60	₡ 347,937.78	14%
135	715497	IMPRESORA	IMPRESORA MATRIZ PUNTO.PROVEEDOR:DIST.LIBRO TECNICO FACTURA 8595 GARANTÍA 2 AÑOS TEL 2234 2762	30/10/2013	₡ 212,777.78	₡ 179,203.50	16%
136	715498	PROYECTOR	PROYECTOR DE IMAGENES (VIDEO BEAM) PROVEDOR:DIST.LIBRO TECNICO FACTURA 8595 GARANTIA 2 AÑOS TEL 2234 2762	31/05/2010	₡ 504,645.33	₡ 423,358.20	16%
137	715499	PROYECTOR	PROYECTOR DE IMAGENES (VIDEO BEAM) PROVEEDOR:DIST.LIBRO TECNICO. GARANTIA: 2 AÑOS TEL 2234 2762	31/05/2010	₡ 504,645.33	₡ 423,358.20	16%
138	715485	COMPUTADORA	COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP.	30/04/2016	₡ 865,290.72	₡ 725,911.46	16%





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

139	715484	COMPUTADORA	COMPUTADORA PORTATIL HP .PROVEEDOR:DIST.LIBRO TECN. TEL 2234 2762 FACTURA 8595. GARANTIA: 2 AÑOS	25/08/2008	₡ 865,290.72	₡ 725,911.45	16%
140	715490	COMPUTADORA	COMPUTADORA PORTATIL HP,PROVEEDOR:DIST.LIBRO TECNICO. FACTURA 8595 GARANTIA: 2 AÑOS TEL 2234 2762	25/08/2008	₡ 865,290.72	₡ 725,911.45	16%
141	715487	COMPUTADORA	COMPUTADORA PORTATIL HP. PROVEEDOR:DIST.LIBRO TECNICO. FACTURA 8595 GARANTIA: 2 AÑOS. TEL 2234 2762	25/08/2008	₡ 865,290.72	₡ 725,911.45	16%
142	715488	COMPUTADORA	COMPUTADORA PORTATIL PROVEEDOR:DIST.LIBRO TECN. TEL 2234 2762 FACTURA 8595 GARANTIA: 2 ÑOS	25/08/2008	₡ 865,290.72	₡ 725,911.45	16%
143	715489	COMPUTADORA	COMPUTADORA PORTATIL.PROVEEDOR:DIST. LIBRO TECNICO TEL 2234 2762 FACTURA 8595 GARANTIA 2 AÑOS.	28/06/2016	₡ 865,290.72	₡ 725,911.44	16%
144	715491	IMPRESORA	IMPRESORA MATRIZ PUNTO FX 890. PROVEEDOR:DIST. LIBRO TECNICO FACTURA 8595 GARANTIA: 2 AÑOS	01/10/2013	₡ 212,777.78	₡ 178,503.96	16%
145	715492	IMPRESORA	IMPRESORA MATRIZ PUNTO FX 890.PROVEEDOR:DIST.LIBRO TECNICO TEL 22342762 FACTURA 8595 GARANTIA 2 AÑOS	25/08/2008	₡ 212,777.78	₡ 178,503.96	16%
146	715493	IMPRESORA	IMPRESORA MATRIZ PUNTO PROVEEDOR: DIST.LIBROS TECNICO FACTURA 8595. GARANTIA 2 AÑOS TEL 2234 2762	31/05/2010	₡ 212,777.78	₡ 178,503.96	16%
147	715496	IMPRESORA	IMPRESORA MATRIZ PUNTO PROVEEDOR:DIST.LIBRO TECNICO TEL 2234 2762 FACTURA 8595 GARANTIA: 2 AÑOS	30/04/2016	₡ 212,777.78	₡ 178,503.96	16%
148	715495	IMPRESORA	IMPRESORA MATRIZ PUNTO.PROVEEDOR:DIST.LIBRO TECNICO TEL 2234 2762 FACTURA 8595 GARANTIA: 2 AÑOS	31/05/2010	₡ 212,777.78	₡ 178,503.96	16%
149	715494	IMPRESORA	IMPRESORA MATRUZ PUNTO. PROVEEDOR:DIST.LIBROS TECNICO FACTURA 8595 TEL 2234 2762 GARANTIA 2 AÑOS	31/05/2010	₡ 212,777.78	₡ 178,503.96	16%
150	715476	MONITOR	MONITOR 17" LCD PANTALLA PLANA. PROVEEDOR:DIST.LIBRO TECN. FACTURA 8595 GARANTIA 2 AÑOS. TEL2234-2762	30/04/2015	₡ 119,647.50	₡ 100,374.69	16%
151	715479	MONITOR	MONITOR 17" LCD PANTALLA PLANA. PROVEEDOR:DIST.LIBROS TECNICO FACTURA 8595 GARANTIA: 2 AÑOS TEL 2234 2762	30/04/2016	₡ 119,647.50	₡ 100,374.69	16%
152	715474	MONITOR	MONITOR 17" LCD PANTALLA PLANA. VALOR ₡119.647.50 T.C ₡556.50 O ₡215.00.PROVEEDOR:DIST.LIBRO TECNICO.TEL 2223 2762 GARANTIA 2 AÑOS.	30/04/2015	₡ 119,647.50	₡ 100,374.69	16%
153	715480	MONITOR	MONITOR 17" LCD PANTALLA PLANA.PROVEEDOR:DIST LIBRO TECNICO FACTURA 8595 GARANTIA: 2 AÑOS.	04/02/2016	₡ 119,647.50	₡ 100,374.68	16%
154	820280	MONITOR	MONITOR LCD 22" PANTALLA PLANA (PARTE DE CIRCUITO CERRADO TV)	29/04/2011	₡ 486,240.00	₡ 400,182.15	18%
155	820279	MONITOR	MONITOR LCD DE 22" PANTALLA PLANA. (PARTE DEL CIRCUITO CERRADO TV)	29/04/2011	₡ 486,240.00	₡ 400,182.15	18%
156	715468	PROYECTOR	PROYECTOR DE IMAGENES COMPUTARIZADAS (VIDEO BEAM)	14/08/2008	₡ 488,250.00	₡ 388,865.67	20%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

157	720003	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINI TORRE,UNID. MULTIMEDIA, CD RW,MOUSE CON SCRELL OPTICO,TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, TECLADO Y ALMOHADILLA.ARMAZON COLOR NEGRO	26/08/2016	₡ 200,000.00	₡ 159,071.13	20%
158	720063	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	26/08/2016	₡ 118,630.00	₡ 94,352.94	20%
159	720016	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA.ARMAZON COLOR NEGRO.	14/10/2015	₡ 200,000.00	₡ 158,526.93	21%
160	720017	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADO, TECLADO Y ALMOHADILLA.ARMAZON COLOR NEGRO	29/07/2014	₡ 200,000.00	₡ 158,526.93	21%
161	720001	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNID MULTIMEDIA CD RW,MOUSE CON SCRELL OPTICO.TARJETA DE SONIDO INTEGRADO,TECLADO Y ALMOHADILLA.	29/07/2014	₡ 200,000.00	₡ 158,526.93	21%
162	720029	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA CD RW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	29/09/2014	₡ 200,000.00	₡ 158,526.93	21%
163	720033	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA CDRW, MOUSE CON SCRELL OPTICO,TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA.ARMAZON COLOR NEGRO.	18/08/2014	₡ 200,000.00	₡ 158,526.93	21%
164	720043	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINI TORRE,UNIDAD MULTIMEDI CD RW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA SONIDO INCORPORADA, TECLADO, Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	30/04/2016	₡ 200,000.00	₡ 158,526.93	21%
165	720002	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINITORRE, UNID. MULTIMEDIA CD RW,MOUSE CON SCRELL OPTICO,TARJETA DE SONIDO INTEGRADO, TECLADO Y ALMOHADILLA, ARMAZON COLOR NEGRO.	21/07/2014	₡ 200,000.00	₡ 158,526.93	21%
166	720053	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	29/07/2014	₡ 118,630.00	₡ 94,030.15	21%
167	720055	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	29/07/2014	₡ 118,630.00	₡ 94,030.15	21%
168	720062	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	30/04/2016	₡ 118,630.00	₡ 94,030.15	21%
169	720061	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA.	02/10/2014	₡ 118,630.00	₡ 94,030.15	21%
170	720074	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA.	29/04/2011	₡ 118,630.00	₡ 94,030.15	21%
171	720251	MONITOR	MONITOR 17" LCD PANTALLA PLANA	30/04/2015	₡ 120,400.00	₡ 95,272.03	21%
172	720250	MONITOR	MONITOR 17" LCD PANTALLA PLANA	22/10/2008	₡ 120,400.00	₡ 95,272.02	21%
173	720254	MONITOR	MONITOR 17" LCD PANTALLA PLANA	22/10/2008	₡ 120,400.00	₡ 95,272.02	21%
174	720255	MONITOR	MONITOR 17" LCD PANTALLA PLANA	22/10/2008	₡ 120,400.00	₡ 95,272.02	21%
175	720256	MONITOR	MONITOR 17" LCD PANTALLA PLANA	22/10/2008	₡ 120,400.00	₡ 95,272.02	21%
176	720257	MONITOR	MONITOR 17" LCD PANTALLA PLANA	30/04/2016	₡ 120,400.00	₡ 95,272.02	21%
177	720258	MONITOR	MONITOR 17" LCD PANTALLA PLANA	22/10/2008	₡ 120,400.00	₡ 95,272.02	21%
178	720249	MONITOR	MONITOR 17" LCD PANTALLA PLANA	07/07/2016	₡ 120,400.00	₡ 95,272.01	21%
179	720252	MONITOR	MONITOR 18,5 LCD PANTALLA PLANA	30/04/2016	₡ 120,400.00	₡ 95,272.01	21%
180	720261	COMPUTADORA	COMPUTADORA, MEMORIA 512 DDR 2 533, DISCO DURO 80 GB, QUEMADOR DVD 20 X, TARJETA MADRE BIOSTAR.	30/04/2014	₡ 198,800.00	₡ 157,309.37	21%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

181	720262	COMPUTADORA	COMPUTADORA, MEMORIA 512 DDR 2 533, DISCO DURO 80 GB, QUEMADOR DVD 20 X, TARJETA MADRE BIOSTAR.	22/10/2008	₡ 198,800.00	₡ 157,309.37	21%
182	720263	COMPUTADORA	COMPUTADORA, MEMORIA 512 DDR 2 533, DISCO DURO 80 GB, QUEMADOR DVD 20 X, TARJETA MADRE BIOSTAR.	22/10/2008	₡ 198,800.00	₡ 157,309.37	21%
183	720264	COMPUTADORA	COMPUTADORA, MEMORIA 512 DDR 2 533, DISCO DURO 80 GB, QUEMADOR DVD 20 X, TARJETA MADRE BIOSTAR.	30/04/2016	₡ 198,800.00	₡ 157,309.37	21%
184	720260	COMPUTADORA	COMPUTADORA, MEMORIA 512 DDR 2 533, DISCO DURO 80 GB QUEMADOR DVD 20 X TARJETA MADRE BIOSTAR.	22/10/2008	₡ 198,800.00	₡ 157,309.37	21%
185	720247	COMPUTADORA	COMPUTADORA PORTATIL	28/06/2016	₡ 870,732.80	₡ 689,005.74	21%
186	720246	COMPUTADORA	COMPUTADORA PORTATIL	22/10/2008	₡ 870,732.80	₡ 689,005.73	21%
187	720248	COMPUTADORA	COMPUTADORA PORTATIL	30/04/2012	₡ 870,732.80	₡ 689,005.73	21%
188	720022	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	01/10/2008	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
189	720030	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNID MULTIMEDIA CDRW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	30/04/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
190	720028	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNID MUTIMEDIA CD RW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	01/10/2008	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
191	720010	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNID.MULTIMEDIA, CD RW.MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA.ARMAZON COLOR NEGRO	12/09/2008	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
192	720008	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNID.MULTIMEDIA,MOUSE CON SCRELL OPTICO,TARJETA DE SONIDO INCORPORADO, TECLADO Y ALMOHADILLA.ARMAZON COLOR NEGRO	29/04/2011	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
193	720047	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDI CD RW,MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	12/09/2008	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
194	720040	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDI CDRW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	31/10/2012	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
195	720046	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA CD RW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	30/04/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
196	720031	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA CDRW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON DE COLOR NEGRO.	12/07/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

197	720039	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA CDRW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO	30/04/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
198	720032	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA CDRW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	30/10/2008	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
199	720019	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	30/04/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
200	720025	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNID MULTIMEDI CDRW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	28/01/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
201	720027	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNID MULTIMEDIA CD RW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	30/10/2008	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
202	720044	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA CD RW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	30/04/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
203	720005	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINITORRE, UNID. MULTIMEDIA CD RW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA ARMAZON COLO NEGRO	18/12/2008	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
204	720013	COMPUTADORA	COMPUTADOR, MINI TORRE, UNID. MULTIMEDIA, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO	16/07/2010	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
205	720018	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	30/06/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
206	720015	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO	30/04/2015	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
207	720014	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNID. MULTIMEDIA, MOUSE CON SCRELL, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO	12/09/2008	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
208	720021	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA CD RW, MOUSE CON SCRELL, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	12/09/2008	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
209	720038	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA CDRW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO.	30/04/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

210	720037	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA CDRW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA.ARMAGON COLOR NEGRO.	10/09/2009	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
211	720036	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA CDRW, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA,TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAGON COLOR NEGRO.	12/09/2008	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
212	720041	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA CDRW,MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA,TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAGON COLOR NEGRO.	12/09/2008	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
213	720012	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINI TORRE,MOUSE CON SCRELL OPTICO,	02/10/2014	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
214	720023	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINI TORRE,MULTIMEDIA CDRW,MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAGON COLOR NEGRO.	21/07/2014	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
215	720024	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINI TORRE,UNID MULTIMEDI CD RW, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, MOUSE CON SCRELL OPTICO, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAGON COLOR NEGRO.	07/07/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
216	720020	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINI TORRE,UNID MUTIMEDIA CD RW,MOUSE CON SCRELL,TARJETA DE SONIDO INCORPORADA,TECLADO Y ALMOHADILLA.ARMAGON COLOR NEGRO	30/04/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
217	720009	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINI TORRE,UNID.MULTIMEDIA, CD RW MOUSE CON SCRELL OPTICO, TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAGON COLOR NEGRO.	30/04/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
218	720045	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINI TORRE,UNIDAD MULTIMEDIA CD RW, MOUSE CON SCRELL,TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAGON COLOR NEGRO.	30/04/2014	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
219	720004	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINITORRE, UNID.MULTIMEDIA, MOUSE CON SCREW OPTICO, TARJETA DE SONIDO, TECLADO Y ALMOHADILLA.ARMAGON COLOR NEGRO.	30/04/2014	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
220	720007	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINITORRE,UNID.MULTIMEDIACDRW,MOUSE SCRELL OPTICO,TARJETA DE SONIDO INCORPORADO,TECLADO Y ALMOHADILLA.	30/04/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
221	720042	COMPUTADORA	COMPUTADOR,UNIDAD MULTIMEDIA CDRW, MOUSE CON SCRELL, TARJETA DE SONIDO INCORPORADA,TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAGON COLOR NEGRO.	30/04/2014	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
222	720026	COMPUTADORA	COMPUTADOR.DISEÑO MINI TORRE, UNIDAD MULTIMEDIA CD RW, MOUSE CON SCRELL OPTICO,TARJETA DE SONIDO INCORPORADO, TECLADO Y ALMOHADILLA.ARMAGON COLOR NEGRO.	30/04/2016	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

223	720011	COMPUTADORA	COMPUTADOR.DISEÑO MINI TORRE,UNID.MULTIMEDIA,MUSE CON SCRELL OPTICO,TARJETA DE SONIDO INCORPORADA, TECLADO Y ALMOHADILLA. ARMAZON COLOR NEGRO	12/09/2008	₡ 200,000.00	₡ 157,705.01	21%
224	720006	COMPUTADORA	COMPUTADOR,DISEÑO MINITORRE,UNID.MULTIMEDIA CDRW,MOUSE SCRELL OPTICO,TARJETA DE SONIDO INCORPORADO, TECLADO Y ALMOHADILLA.ARMAZON COLOR NEGRO.	29/04/2011	₡ 200,000.00	₡ 157,705.00	21%
225	720048	MONITOR	MONITOR LCD 17" AOC, PANTALLA PLANA.	04/02/2016	₡ 118,630.00	₡ 93,542.64	21%
226	720073	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	21/01/2014	₡ 118,630.00	₡ 93,542.64	21%
227	720081	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	21/01/2014	₡ 118,630.00	₡ 93,542.64	21%
228	720082	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	30/04/2016	₡ 118,630.00	₡ 93,542.64	21%
229	720094	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	04/02/2016	₡ 118,630.00	₡ 93,542.64	21%
230	720090	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA.	04/02/2016	₡ 118,630.00	₡ 93,542.64	21%
231	720080	MONITOR	MONITOR 17" LCD, PANTALLA PLANA.	16/09/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
232	720088	MONITOR	MONITOR 17" PANTALLA PLANA	07/07/2016	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
233	720058	MONITOR	MONITOR LCD 17"	30/04/2016	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
234	720054	MONITOR	MONITOR LCD 17" AOC PANTALLA PLANA.	12/09/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
235	720049	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	30/04/2016	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
236	720051	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	12/09/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
237	720052	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	30/04/2016	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
238	720069	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	30/10/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
239	720070	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	30/04/2015	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
240	720077	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	12/09/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
241	720078	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	12/09/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
242	720084	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	30/04/2015	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
243	720085	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	02/10/2014	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
244	720086	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	30/04/2016	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
245	720087	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	12/09/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
246	720091	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	12/09/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
247	720092	MONITOR	MONITOR LCD 17" PANTALLA PLANA	12/09/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
248	720056	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	30/04/2012	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
249	720060	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	12/09/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
250	720064	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	01/10/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
251	720065	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	12/09/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
252	720066	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	30/04/2016	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
253	720068	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	01/10/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
254	720071	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	12/09/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
255	720076	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	14/01/2015	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
256	720093	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA	29/04/2011	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
257	720067	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA.	01/10/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
258	720072	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA.	12/09/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
259	720083	MONITOR	MONITOR LCD 17", PANTALLA PLANA.	12/09/2008	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

260	720089	MONITOR	MONITOR LCD 17",PANTALLA PLANA.	17/12/2013	₡ 118,630.00	₡ 93,542.63	21%
261	747122	COMPUTADORA	COMPUTADORA MEMORIA 512 DISCO DURO SERIAL ATA 80 GB TARJETA MADRE BIOSTAR (S-V-R) TECLADO PARLANTE MOUSE OPTICO FLOPPY 1,44 MB TARJETA RED 10/100/1000.	15/01/2015	₡ 410,209.80	₡ 322,576.65	21%
262	747128	MONITOR	MONITOR PLANO 17" LCD AOC	30/04/2014	₡ 119,866.50	₡ 94,259.10	21%
263	747129	MONITOR	MONITOR PLANO 17" LCD AOC	03/11/2011	₡ 119,866.50	₡ 94,259.10	21%
264	747130	MONITOR	MONITOR PLANO 17" LCD AOC	30/04/2014	₡ 119,866.50	₡ 94,259.10	21%
265	747134	MONITOR	MONITOR PLANO 19" LCD AOC	14/10/2014	₡ 159,822.00	₡ 125,153.81	22%
266	747132	COMPUTADORA	MICROCOMPUTADOR MARCA HURRICANE	30/04/2014	₡ 410,209.80	₡ 321,228.02	22%
267	747119	COMPUTADORA	COMPUTADORA MEMORIA 512 DISCO DURO SERIAL ATA 80 GB TARJETA MADRE BIOSTAR (S-V-R) TECLADO, MOUSE OPTICO PARLANTE, FLOPPY 1,44 MB, TARJETA RED 10/100/1000	30/04/2016	₡ 410,209.80	₡ 321,228.01	22%
268	747118	COMPUTADORA	COMPUTADORA MEMORIA 512 DISCO DURO SERIAL ATA 80 GB TARJETA MADRE BIOSTAR (S-V-R) TECLADO PARLANTE MOUSE OPTICO, FLOPPY 1,44 MB, TARJETA RED 10/100/1000	31/05/2010	₡ 410,209.80	₡ 321,228.01	22%
269	747121	COMPUTADORA	COMPUTADORA MEMORIA 512 DISCO DURO SERIAL ATA 80 GB TARJETA MADRE BIOSTAR (S-V-R) TECLADO PARLANTE,MOUSE OPTICO FLOPPY 1,44 MB, TRAJETA DE RED 10/100/1000	01/11/2008	₡ 410,209.80	₡ 321,228.01	22%
270	747120	COMPUTADORA	COMPUTADORA MEMORIA 512 DISCO DURO SERIAL ATA 80 GB TARJETA MADRE BIOSTAR (S-V-R) TECLADO, PARLANTE, MOUSE OPTICO, FLOPPY 1,44 MB TARJETA RED 10/100/1000	01/11/2008	₡ 410,209.80	₡ 321,228.01	22%
271	747123	COMPUTADORA	COMPUTADORA MEMORIA 512 DISCO DURO SERIAL ATA 80 GB TARJETA MADRE BIOSTAR (S-V-R) TECLADO, PARLANTE, MOUSE OPTICO, FLOPPY 1,44 MB TARJETA RED 10/100/1000	30/11/2009	₡ 410,209.80	₡ 321,228.01	22%
272	747124	COMPUTADORA	COMPUTADORA MEMORIA 512 DISCO DURO SERIAL ATA 80 GB, TARJETA MADRE BIOSTAR (S-V-R) TECLADO PARLANTE MOUSE OPTICO. FLOPPY 1,44 MB TARJETA RED 10/100/1000	01/11/2008	₡ 410,209.80	₡ 321,228.01	22%
273	747117	COMPUTADORA	COMPUTADORA, MEMORIA 512 DISCO DURO SERIAL ATA 80 GB, TARJETA MADRE BIOSTAR (S-V-R) TECLADO, PARLANTE, MOUSE OPTICO FLOPPY 1,44 MB TARJETA RED 10/100/1000	31/05/2010	₡ 410,209.80	₡ 321,228.01	22%
274	747125	MONITOR	MONITOR PLANO 17" LCD AOC	31/05/2010	₡ 119,866.50	₡ 93,865.02	22%
275	747126	MONITOR	MONITOR PLANO 17" LCD AOC	30/04/2016	₡ 119,866.50	₡ 93,865.02	22%
276	747127	MONITOR	MONITOR PLANO 17" LCD AOC	01/11/2008	₡ 119,866.50	₡ 93,865.02	22%
277	747131	MONITOR	MONITOR PLANO 17" LCD AOC	25/01/2016	₡ 119,866.50	₡ 93,865.02	22%
278	747133	MONITOR	MONITOR PLANO 17" LCD AOC	20/06/2012	₡ 119,866.50	₡ 93,865.02	22%
279	820209	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD, MOUSE SCRELL OPTICO.ARMAZON COLOR NEGRO.	26/08/2016	₡ 200,000.00	₡ 155,409.94	22%
280	747190	IMPRESORA	IMPRESORA MINI PLOTTER DESIGNJET	15/12/2008	₡ 1,355,000.00	₡ 1,044,312.87	23%
281	820219	MONITOR	MONITOR LCD 17".	12/12/2008	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
282	820228	MONITOR	MONITOR PANTALLA PLANA, LCD 17".	30/04/2015	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
283	820220	MONITOR	MONITOR, LCD 17"	07/07/2016	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

284	820233	MONITOR	MONITOR, LCD 17"	07/07/2016	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
285	820235	MONITOR	MONITOR, LCD 17"	12/12/2008	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
286	820222	MONITOR	MONITOR, LCD 17".	12/12/2008	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
287	820223	MONITOR	MONITOR, LCD 17".	30/04/2015	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
288	820224	MONITOR	MONITOR, LCD 17".	27/06/2016	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
289	820225	MONITOR	MONITOR, LCD 17".	03/07/2014	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
290	820226	MONITOR	MONITOR, LCD 17".	30/04/2014	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
291	820227	MONITOR	MONITOR, LCD 17".	12/12/2008	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
292	820229	MONITOR	MONITOR, LCD 17".	30/04/2014	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
293	820231	MONITOR	MONITOR, LCD 17".	12/12/2008	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
294	820232	MONITOR	MONITOR, LCD 17".	21/07/2014	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
295	820234	MONITOR	MONITOR, LCD 17".	31/05/2010	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
296	820236	MONITOR	MONITOR, LCD 17".	07/07/2016	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
297	820221	MONITOR	MONITOR, LCD DE 17".	04/07/2014	₡ 119,941.00	₡ 92,380.95	23%
298	820230	MONITOR	MONITOR, LCD 17".	24/09/2014	₡ 119,941.00	₡ 92,380.94	23%
299	820214	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD MOUSE SCRELL OPTICO.ARMAZON COLOR NEGRO.	12/12/2008	₡ 200,000.00	₡ 154,043.82	23%
300	820205	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD, MAUSE SCRELL OPTICO.ARMAZON COLOR NEGRO.	12/12/2008	₡ 200,000.00	₡ 154,043.82	23%
301	820203	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD, MOUSE SCRELL OPTICO.ARMAZON COLOR NEGRO.	30/04/2014	₡ 200,000.00	₡ 154,043.82	23%
302	820207	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD, MOUSE SCRELL OPTICO.ARMAZON COLOR NEGRO.	30/04/2015	₡ 200,000.00	₡ 154,043.82	23%
303	820211	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD, MOUSE SCRELL OPTICO.ARMAZON COLOR NEGRO.	30/04/2015	₡ 200,000.00	₡ 154,043.82	23%
304	820212	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD, MOUSE SCRELL OPTICO.ARMAZON COLOR NEGRO.	12/12/2008	₡ 200,000.00	₡ 154,043.82	23%
305	820213	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD, MOUSE SCRELL OPTICO.ARMAZON COLOR NEGRO.	30/04/2014	₡ 200,000.00	₡ 154,043.82	23%
306	820216	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD, MOUSE SCRELL OPTICO.ARMAZON COLOR NEGRO.	12/12/2008	₡ 200,000.00	₡ 154,043.82	23%
307	820217	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD, MOUSE SCRELL OPTICO.ARMAZON COLOR NEGRO.	12/12/2008	₡ 200,000.00	₡ 154,043.82	23%
308	820201	COMPUTADORA	COMPUTADORA, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD,MOUSE SCRELL OPTICO.ARMAZON COLOR NEGRO.	30/04/2014	₡ 200,000.00	₡ 154,043.82	23%
309	820206	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD, MOUSE SCRELL OPTICO.ARMAZON COLOR NEGRO.	30/04/2015	₡ 200,000.00	₡ 154,043.81	23%





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

310	820215	COMPUTADORA	COMPUTADOR, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD, MUSE SCRELL OPTICO.ARAMAZON METALICA COLOR NEGRO.	30/04/2016	₡ 200,000.00	₡ 154,043.81	23%
311	820202	COMPUTADORA	COMPUTADORA, DISEÑO MINI TORRE, QUEMADOR DVD, MOUSE SCRELL OPTICO.ARAMAZON COLOR NEGRO.	13/11/2014	₡ 200,000.00	₡ 154,043.81	23%
312	720268	IMPRESORA	IMPRESORA INYECCION DE TINTA, RESOLUCION HASTA 5760*1440 DPI.	24/11/2008	₡ 55,000.00	₡ 42,271.71	23%
313	720294	MONITOR	MONITOR PANTALLA PLANA 17"	29/04/2011	₡ 122,350.00	₡ 93,567.88	24%

Fuente: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en consulta realizada al SCBM el día 24 de agosto del 2016.

Anexo No. 2

Activos TIC del HNP que no se encuentran en el Inventario del CGI pero están registrados en el SCBM

Placa	Categoría	Descripción
501981	7-90-1-60	Microcomp.ATX P.III 800MHZ ZIP 512KB CD FAX
504297	7-90-1-60	Microcomputador TECH PENTIUM II 600MHZ CELERON
504464	7-90-1-60	Microcomputador, ATX P.III 800MHZ ZIP
668616	7-90-1-60	Microcomputador, Q QINCTL 3333mhz
715520	7-90-1-118	Impresora Laser Memoria 32 Mb, Memoria Máxima 288 Mb
720056	7-90-1-110	Monitor Lcd 17", Pantalla Plana
720255	7-90-1-110	Monitor 17" Lcd Pantalla Plana
727923	7-90-1-122	Impresora Inyecc.Tinta, Hp
727999	7-90-1-121	Impresora Matriz, Epson Tmu 220
747132	7-90-1-60	Microcomputador Marca Hurricane
747133	7-90-1-110	Monitor Plano 17" LCD AOC
747134	7-90-1-110	Monitor Plano 19" LCD AOC
747190	7-90-1-124	Impresora Mini Ploter Designjet
780282	7-90-1-60	Microcomputador CPU Para Escritorio
780333	7-90-1-118	Impresora Láser Para Microcomputadora
810756	7-90-1-210	Convertidor Ata Celeste
820279	7-90-1-110	Monitor Lcd De 22" Pantalla Plana. (Parte Del Circuito Cerrado Tv)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

820280	7-90-1-110	Monitor Lcd 22" Pantalla Plana (Parte De Circuito Cerrado Tv)
880012	7-90-1-118	Impresora Laser
910750	7-90-1-60	Computador Tipo Grabador Plataforma Windows
910762	7-90-1-110	Monitor Pantalla Plana 22"
926411	7-90-1-120	Impresora Inyección Tinta Resolución Optimizada Capac De Bandeja 100 Hojas Mínimo Incluye Accesorios Correspondientes Drivers, Cables, Etc Incluye 2 Juegos Adicionales De Tintas
962287	7-90-1-110	Monitor Lcd Pantalla Plana 23"
976523	7-90-1-110	Monitor Lcd Pantalla Plana 23"
993150	7-90-1-1202	Computadora De Escritorio Estructura Metalica Color Negro
993180	7-90-1-110	Monitor Lcd Pantalla Plana 23"
1008302	7-90-1-300	Switch Hp 24 Puertos Poe Administrable Tipo Capa 2
1018861	7-90-1-52	Servidor de grabación de Cámaras de VIDEO NVr Network Video Recorder Station Híbrido C/Capacidad Para Soportar Cámara IP, HD y Análoga Incluye Switch Poe

Fuente: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en información suministrada en el inventario del CGI y los activos TIC registrados en el SCBM, agosto 2016.

Activos registrados en el Inventario del CGI que ya se encuentran retirados según el SCBM

Placa	Descripción SCBM
433557	Impresora Epson Fx2170
504304	Impresora Epson Lq570
504308	Impresora Epson Lq570
504456	Microcomputador, Atx P.Iii 800mhz Zip
504468	Microcomputador, Atx P.Iii 800mhz Zip
504469	Microcomputador, Atx P.Iii 800mhz Zip
676850	Computadora Marca Qbex Modelo Atlas 9500
780255	Teléfono de Escritorio O Pared
901401	computadora MARC, HP PROVEDOR LIBRO TECNICO S.a. factura 10793 petición BYM 0466523 , 3 años de garantía,
910782	Monitor Pantalla PLANA 18,5"

Fuente: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en información suministrada en el inventario del CGI y los activos TIC registrados en el SCBM, agosto 2016.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

Activos TIC del inventario del CGI que no coincide con la descripción indicada en el SCBM

Placa	Descripción Inventario CGI	Descripción SCBM
676589	Computadora	Reloj Digital Tiempor Triple
742133	Monitor	Cama De Posiciones
780255	Monitor	Teléfono De Escritorio O Pared
820012	Impresora	Unidad De Poder Ininterumpido
880089	Impresora	Fotocopiadora con toner adicional para Cubrir 20 000 Copias Mínimo.
901080	Monitor	Estación total de topografía color amarillo con gris
938063	Switch Media Gateway	Central Telefónica Tipo Ip incluye accesorios, instalación de fibra optica, materiales de gabinetes e instalacion total

Fuente: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en información suministrada en el inventario del CGI y los activos TIC registrados en el SCBM, agosto 2016.

Anexo No. 3 Niveles de seguridad en equipos de cómputo.

Equipo Aplicaciones

The screenshot shows a Windows Explorer window with the address bar set to 'Red > APLICACIONES'. The left sidebar shows a list of folders, with 'Nueva carpeta' selected. The main pane displays a grid of folders including 'BackUp_Databases', 'Controles_2014', 'd', 'g', 'Instalador SIIP v LOCAL FEB_2015', 'Maquinas HNP', 'Pab.6 HyM', 'Pausas@Activas', and 'Preventivo'. A 'Propiedades' dialog box is open for the selected folder, showing the 'Seguridad' tab. The dialog box lists the object as '\\APLICACIONES\Nueva carpeta (2)' and shows a list of users and groups, including 'Todos', 'Usuarios autenticados', 'SYSTEM', and 'S-1-5-21-3642843709-983399834-2225104690-1110'. The permissions table shows that 'Todos' has 'Control total' and 'Modificar' permissions, while 'SYSTEM' has 'Lectura y ejecución', 'Mostrar el contenido de la carpeta', 'Lectura', and 'Escritura' permissions. The 'Permisos especiales' section is also visible.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Eliminar elementos múltiples

¿Está seguro de que desea eliminar estos 7 elementos de forma permanente?

Propiedades: Generalidades_AFC (\\APLICACIONES)

General Red Seguridad Versiones anteriores Personalizar

Nombre de objeto: \\APLICACIONES\Generalidades_AFC

Nombres de grupos o usuarios:

- Todos
- Usuarios autenticados
- SYSTEM
- ivbogarin (GMEDICA\vbogarin)
- ...

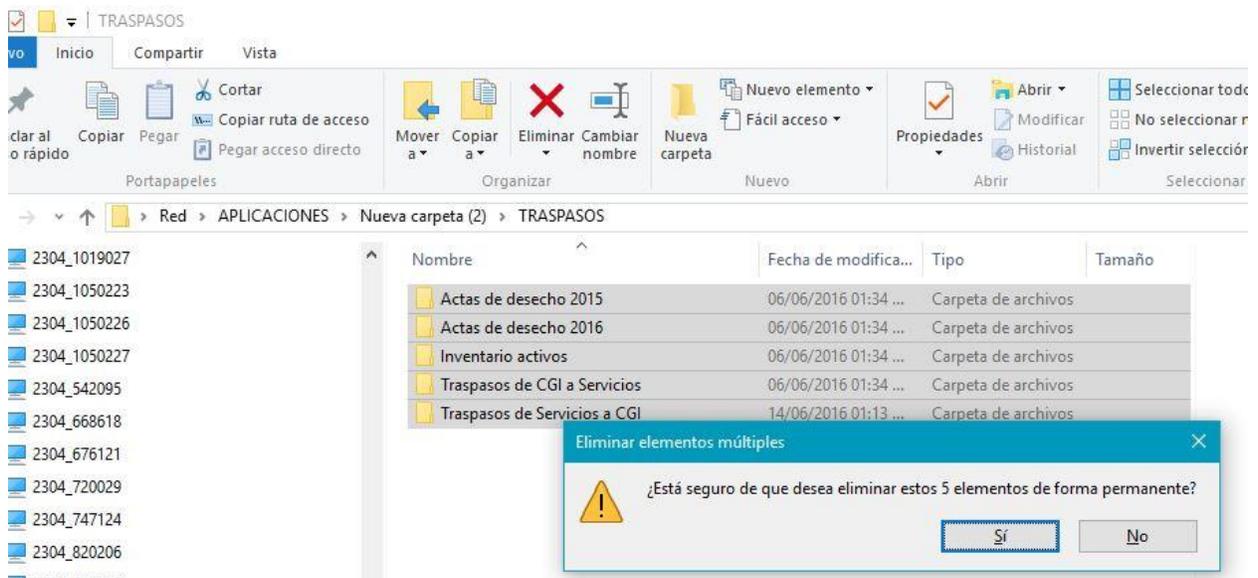
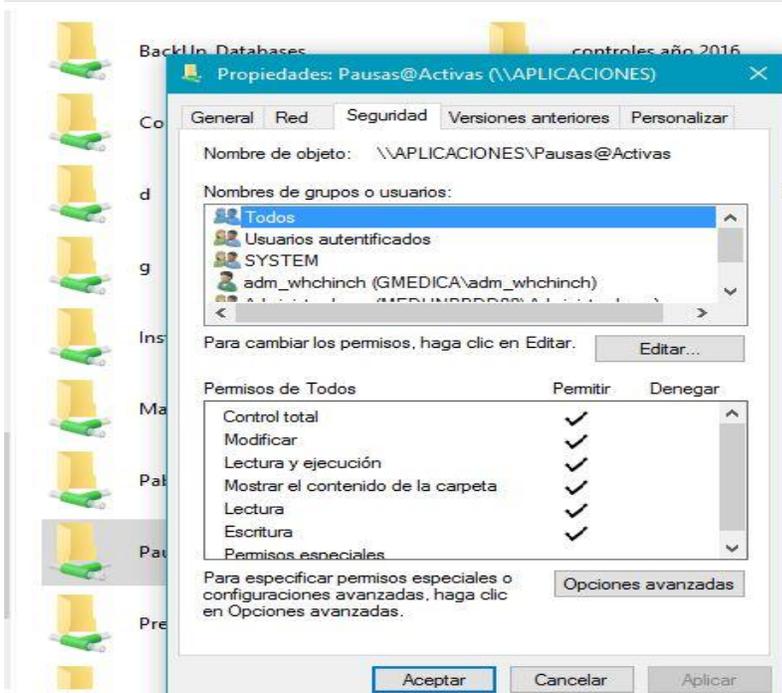
Para cambiar los permisos, haga clic en Editar.

Permisos de Todos	Permitir	Denegar
Control total	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modificar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lectura y ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mostrar el contenido de la carpeta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lectura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escritura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Permisos especiales		

Para especificar permisos especiales o configuraciones avanzadas, haga clic en Opciones avanzadas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105





Equipo MEDHNPARG00

The screenshot shows a Windows Explorer window with the address bar set to 'Red > MEDHNPARG00 > Control_Interno'. The file list includes folders like 'AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 2015', 'CrystalReports6', and 'Formatos de Herramientas vacías de Con...'. A dialog box titled 'Eliminar elementos múltiples' is overlaid, asking: '¿Está seguro de que desea eliminar estos 14 elementos de forma permanente?' with 'Sí' and 'No' buttons.

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 2015	26/08/2016 11:20 a...	Carpeta de archivos	
CrystalReports6	14/06/2016 07:15 a...	Carpeta de archivos	
Formatos de Herramientas vacías de Con...	28/09/2015 02:44 ...	Carpeta de archivos	
Instalador SPIC 5.2	14/06/2016 07:04 a...	Carpeta de archivos	
Instalador SPIC 5.2.1	14/06/2016 07:04 a...	Carpeta de archivos	
Ley de Control In...			
Nueva carpeta			
Nueva carpeta (2)			
Presentaciones P...			
RELACIONES PUE...			
SPIC	14/06/2016 07:12 a...	Carpeta de archivos	
SPTC	14/06/2016 07:05 a...	Carpeta de archivos	
windows vista	14/06/2016 07:14 a...	Carpeta de archivos	
mainfeed_dual_512	08/09/2015 10:36 a...	Archivo MP4	64,874 KB

The screenshot shows the 'Propiedades' dialog box for the folder 'Control_Interno (\MEDHNPARG00)'. The 'Seguridad' tab is active, showing a list of users and groups with their permissions. The 'Nombre de objeto' is '\MEDHNPARG00\Control_Interno'.

Nombre de grupo o usuario	Permisos
Todos	
SYSTEM	
S-1-5-21-3642843709-983399834-2225104690-1110	
S-1-5-21-3642843709-983399834-2225104690-1112	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

EQUIPO MEDHNPBD01

Windows Explorer interface showing a folder named "New folder" on the Desktop of user "adm_whchinch" on the "MEDHNPBD01" server. The folder contains 13 files, all of which are backup files (.BAK).

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
Backup_Danilo.bkf	04/02/2014 02:00 ...	Archivo BKF	188,284 KB
BD_SCSE_db_201605190508.BAK	19/05/2016 05:08 a...	Archivo BAK	1,569 KB
BD_SESS_SISTEMA_EGRESO_SERVICIOS_S...	19/05/2016 05:02 a...	Archivo BAK	1,447,579 KB
BD_SICP_INTEGRADO_PRESUPUESTO_db...	19/05/2016 05:02 a...	Archivo BAK	224,128 KB
BD_SIFA_SEG_db_201605190502.BAK	19/05/2016 05:02 a...	Archivo BAK	3,860 KB
BD_SIGB_GESTION_BODEGA_db_2016051...	19/05/2016 05:02 a...	Archivo BAK	32,133 KB
BD_SIIS_db_201605190502.BAK	19/05/2016 05:07 a...	Archivo BAK	4,339,207 KB
MasterTAS_db_201605190508.BAK	19/05/2016 05:08 a...	Archivo BAK	140,122 KB
Secfichaa_db_201605190508.BAK	19/05/2016 05:08 a...	Archivo BAK	111,676 KB
spic_db_201605190508.BAK	19/05/2016 05:08 a...	Archivo BAK	19,054 KB





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

The screenshot shows a Windows Explorer window displaying a network share named 'Red > MEDHNPBD01'. The left pane lists various folders and files, including '2304_668618', '2304_676121', '2304_720029', '2304_747124', '2304_820206', '2304_901404', '2304_901413', '2304_929327', '2304_962227', '2304_962236', '2304_962244', '2304_993137', '2304_993140', 'APLICACIONES', 'CDROLDAN-PC', 'HP3F', 'MEDHNPARC00', 'MEDHNPBD01', 'MEDHNPBDD00', 'MEDHNPDHCP00', and 'MEDHNPSCCMO02'. The 'MEDHNPBD01' folder is selected. The right pane shows a folder named 'Users'. A 'Propiedades: Users (\\MEDHNPBD01)' dialog box is open, showing the 'Seguridad' (Security) tab. The dialog box displays the object name as '\\MEDHNPBD01\Users' and lists the following groups or users: 'Todos', 'SYSTEM', 'Administrators (MEDHNPBD01\Administrators)', and 'Users (MEDHNPBD01\Users)'. Below this, there is an 'Editar...' button. The 'Permisos de Todos' section shows a table of permissions:

Permisos de Todos	Permitir	Denegar
Control total		
Modificar		
Lectura y ejecución	✓	
Mostrar el contenido de la carpeta	✓	
Lectura	✓	
Escritura		
Permisos especiales		

At the bottom of the dialog box, there is an 'Opciones avanzadas' button and 'Aceptar', 'Cancelar', and 'Aplicar' buttons.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Equipo MEDHNPBDD00

The screenshot shows a Windows Explorer window with the address bar set to 'Red > MEDHNPBDD00'. The left pane shows a list of folders, with 'MEDHNPBDD00' selected. The right pane shows a list of folders including 'BackUp_Databases', 'Controles_2014', 'd', 'g', 'Instalador SIIP v LOCAL FEB_2015', 'Maquinas HNP', 'Pab.6_HyM', 'Pausas@Activas', and 'Preventivo'. A 'Propiedades' dialog box is open over the 'Nueva carpeta (2)' folder. The 'Seguridad' tab is active, showing the object name '\\MEDHNPBDD00\Nueva carpeta (2)'. The 'Permisos de Todos' table is as follows:

Permisos de Todos	Permitir	Denegar
Control total	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modificar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lectura y ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mostrar el contenido de la carpeta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lectura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escritura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

The dialog also shows a list of users and groups, including 'Todos', 'Usuarios autenticados', 'SYSTEM', and 'S-1-5-21-3642843709-983399834-2225104690-1110'. The 'Permisos especiales' section is empty. The 'Aceptar' button is highlighted.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

The screenshot shows a Windows Explorer window with the address bar set to 'Red > MEDHNPBDD00 > Users > Administrator.HNP > Desktop > SIIS.BACKUP'. The left pane shows a list of folders, with 'MEDHNPBDD00' selected. The right pane shows a table of files:

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
BD_SIIS backup	09/10/2014 02:42 ...	Archivo	4,508,540 KB

A 'Propiedades: BD_SIIS backup' dialog box is open, showing the 'Seguridad' tab. The object name is '\\MEDHNPBDD00\Users\Administrator.HNP\'. The permissions list includes 'Todos', 'SYSTEM', 'S-1-5-21-3642843709-983399834-2225104690-500', and 'Administrators (MEDHNPBDD00\Administrators)'. The permissions for 'Todos' are:

Permisos de Todos	Permitir	Denegar
Control total	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modificar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lectura y ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lectura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escritura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Permisos especiales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Windows Explorer window showing the file system structure of the 'MEDHNPBDD00' folder. The file 'Video_Conferencia_Plan_Estrategico_Insti...' is selected, and its properties dialog box is open. The 'Seguridad' (Security) tab is active, showing the permissions for the file. The permissions are set to 'Control total' (Full control) for 'Todos' (Everyone).

Permisos de Todos	Permitir	Denegar
Control total		
Modificar	<input checked="" type="checkbox"/>	
Lectura y ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>	
Mostrar el contenido de la carpeta	<input checked="" type="checkbox"/>	
Lectura	<input checked="" type="checkbox"/>	
Escritura	<input checked="" type="checkbox"/>	

Windows Explorer window showing the file system structure of the 'MEDHNPBDD00' folder. The file 'Generalidades_AFC' is selected, and its properties dialog box is open. The 'Seguridad' (Security) tab is active, showing the permissions for the file. The permissions are set to 'Control total' (Full control) for 'Todos' (Everyone).

Permisos de Todos	Permitir	Denegar
Control total		
Modificar	<input checked="" type="checkbox"/>	
Lectura y ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>	
Mostrar el contenido de la carpeta	<input checked="" type="checkbox"/>	
Lectura	<input checked="" type="checkbox"/>	
Escritura	<input checked="" type="checkbox"/>	





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

The screenshot shows a Windows Explorer window with the address bar set to "Red > MEDHNPBDD00 > Users > Administrator.HNP > Desktop > SIIS.BACKUP". The left pane shows a list of folders and files, with "MEDHNPBDD00" selected. The right pane shows a table of files:

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
BD_SIIS backup	09/10/2014 02:42 ...	Archivo	4,508,540 KB

A "Propiedades: BD_SIIS backup" dialog box is open, showing the "Seguridad" tab. The "Nombre de objeto" is "\\MEDHNPBDD00\Users\Administrator.HNP\". The "Nombres de grupos o usuarios" list includes "Todos", "SYSTEM", "S-1-5-21-3642843709-983399834-2225104690-500", and "Administrators (MEDHNPBDD00\Administrators)". The "Permisos de Todos" table is as follows:

Permisos de Todos	Permitir	Denegar
Control total	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modificar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lectura y ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lectura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escritura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Permisos especiales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Anexo No. 4
Cuentas del Directorio Activo del HNP
Cuentas de red que fueron solicitadas y nunca han iniciado sesión a la red institucional

Nombre	Cuenta	Correo
Carlos Alberto Gómez Ramos	cagomezr	cagomezr@ccss.sa.cr
Elizabeth de los Angeles Chan Hernández	eachanh	eachanh@ccss.sa.cr
Esteban Eduardo Rojas Valverde	eerojas	eerojas@ccss.sa.cr
Francis Alonso Fallas Madrigal	fafallas	fafallas@ccss.sa.cr
Freddy Jeison Molina Valenciano	fjmolina	fjmolina@ccss.sa.cr
Haily Karina Valles Hernández	hvallesh	
HNP SQL USER	sql_user	
Jeimy Alejandra Chacón Castillo	jachacon	jachacon@ccss.sa.cr
José Luis Morales Morales	lmmoralm	lmmoralm@ccss.sa.cr
Juan Rafael Pareja Baltodano	jrpareja	jrpareja@ccss.sa.cr
Julia Isabel Chaves Montoya	jichaves	jichaves@ccss.sa.cr
Karla Fabiola Montero Leiva	kmonterol	
Kenneth José Arrieta Alfaro	kjarrieta	kjarrieta@ccss.sa.cr
Luis Gerardo Sánchez Fernández	lgsanche	lgsanche@ccss.sa.cr
María Marcela Alicia Díaz Castrillo	mmadiaz	mmadiaz@ccss.sa.cr
Martín Alexander Selva Jeréz	maselva	maselva@ccss.sa.cr
Mayron Jorge Marín Zúñiga	mjmarin	mjmarin@ccss.sa.cr
Pablo Enrique Badilla Ortega	pebadilla	pebadilla@ccss.sa.cr
Randall Martín Gómez Chinchilla	rmgomez	rmgomez@ccss.sa.cr
Roberth Rodríguez Jaen	rrodrigj	rrodrigj@ccss.sa.cr
Ronald Eduardo Montero Fernández	remontero	remontero@ccss.sa.cr
Rony Jesús Fernández Núñez	rfernann	
Vicksy Chaves Villalobos	vchavesv	vchavesv@ccss.sa.cr
Víctor Hugo Hernández Navarro	vhhernand	vhhernand@ccss.sa.cr

Fuente: Información suministrada por la Sub Área de Soporte Usuarios el día 23 de agosto del 2016.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Cuentas de red tienen más de 60 días de no utilizarse.

Nombre Completo	Usuario	Ultimo logueo
Paola Lorena Mora Valverde	plmora	02/03/2016 3:02:19
Wilber José Grant Espinoza	wjgrant	03/06/2016 14:29:49
Laura Paola Herrera Salazar	lpherrer	05/05/2016 13:50:57
Maribell de la Trinidad Prado Murcia	mpradom	06/05/2016 8:51:41
Erick Gerardo Sandí Azofeifa	esandia	07/03/2016 15:53:34
Miguel Angel Eduarte Hernández	maeduarte	07/03/2016 9:17:10
Epifanio Silva Agüero	esilvaa	07/06/2016 10:37:25
Jorge Enrique Salazar Alvarado	jesalaza	10/06/2016 14:39:52
Olga Marta Pérez Guevara	omperezg	13/06/2016 10:50:32
Carmen Guadalupe Aragón González	cgaragon	13/06/2016 21:16:54
Raúl Alfonso Vindas Salazar	ravindass	15/03/2016 10:00:52
Esteban Mauricio Ulloa Vásquez	emulloav	16/02/2016 15:14:28
Javier Francisco Reyes Villafuerte	jfreyes	18/05/2016 14:43:35
HNP Supervisores Ingeniería y Mantenimiento	supermante	20/06/2016 7:53:27
Jonathan González Araya	jgonzale	21/06/2016 9:02:18
Melissa Lizano Chaves	mlizanoch	22/04/2016 14:55:55
Paola Moya Arley	pmoyaa	22/06/2016 8:28:13
Alberto Augusto Mc Carthy Brayant	aamccarthy	25/04/2016 9:34:12
Arelys Eugenia Godínez Brenes	agodinezb	26/05/2016 21:08:49
Jonathan Gonzalo Núñez Rodríguez	jgnunero	28/01/2016 13:00:29
Gilma Arabela Castillo Piedra	gcastilg	29/02/2016 12:47:58
Rider Adrián Solano Rojas	rasolanor	31/03/2016 11:41:52

Fuente: Información suministrada por la Sub Área de Soporte Usuarios el día 23 de agosto del 2016.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888

Apdo: 10105

Cuentas que según información cotejada con recursos humanos no se logró determinar si laboran o trabajaron en este centro médico.

Nombre Funcionario
Barrantes Soto Kenneth
Chaves Espinoza Maria
Cheng Chang Kenneth
Gómez Barth Maria
Muñoz Vásquez Joissy

Fuente: Directorio Activo HNP

Cuentas de red de funcionarios que ya no laboran en el Hospital.

Nombre Funcionario	Fecha Ultimo Nombramiento en el HNP	
	Desde	Hasta
Arguedas Garita Peggy Melissa	14/01/2013	31/01/2013
Cruz Alvarenga Alexis	09/08/2010	23/08/2010

Fuente: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en el directorio activo del HNP y consulta a la base de datos del Sistema de Recursos humanos, agosto 2016.

Anexo No. 5

Equipos que no se encuentran en el Roll de mantenimiento preventivo 2016

#_PLACA
296898
471915
504302
542089
542096
676112
676117
676859
715490
729145
729146
729148
729149
820210
910793



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

993130
1005325
1005326
1019073
1019074
1019075
1019076
1019077
1050261
1050262
1050263
1050264

Equipos que se encuentran en el Roll de Mantenimiento preventivo 2016 pero ya se encuentran retirados según el SCBM.

#_PLACA	FECHA SALIDA
296898	04/12/2015
471915	10/05/2016
504302	04/12/2015
542096	13/01/2016